

DOCUMENTO OFICIAL

OSU



Universidad de Chile
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

Oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones

ZONA CENTRO

SI QUIERES CONOCER LA OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS DE LAS UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES DE LA ZONA CENTRAL, TIENES EL DOCUMENTO ADECUADO EN TUS MANOS. ENCONTRARÁS LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

- UNIVERSIDAD DE CHILE • PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE • UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
- UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN • UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO • UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO • UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
- UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA • UNIVERSIDAD DE TALCA • UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Crédito Universitario Corfo Banco Internacional

**Un crédito rápido,
flexible y hecho
especialmente para ti.**

- Aprobación en el día
- Financiamos TODAS las carreras
- Desde el primer año

Cuotas
desde

\$24.996*

- Visítanos en nuestro **Centro Universitario:**
Moneda 808, Santiago.
Horario continuado de 9 a 18 hrs.
- Llámarnos al 800 835 202
- E-mail: creditoaprobado@bancointernacional.cl



**Banco
Internacional**

Hablemos de Futuro

*Informarse sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.stif.cl

*Aprobación en el día sujeto a la posición de riesgo de crédito del banco y que el deudor presente toda la documentación requerida.
*Cuota mensual de \$24.996, con tasa de interés de 10,5% anual, con fecha de vencimiento del crédito a los 30 días y acumulando un monto de financiamiento de \$2.309.400 (preste según las disposiciones actualizadas).
*El monto de la cuota mensual puede variar de acuerdo a las disposiciones de la ley de depósitos en el banco o en www.stif.cl



CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

SEÑOR POSTULANTE

Toda la información de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2011 se publicará los días 18, 20 y 21 de octubre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente.

La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes. Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad, y que cuentan con el VºBº del Secretario General del Consejo de Rectores, según acuerdo adoptado en la sesión N° 458/2004. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE

Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

POSTULACIÓN

Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

Procedimiento de Postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.
2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas.
4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece. No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.
5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.
6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una Universidad o carrera en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquellas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

MÁXIMO DE POSTULACIONES

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

SELECCIÓN

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

ELECTIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se

detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.
3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 8a postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 8a preferencias, y así sucesivamente.
4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESEN, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

MATRÍCULA

Informaciones Generales:

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

1. Iniciar simultáneamente, en la misma fecha, la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

UNIVERSIDAD DE CHILE



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
	MODALIDAD DE INCORPORACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO						
	PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO						
1178	Programa Académico de Bachillerato Ingreso Común (1) Programa de 4 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas y con mención en Humanidades y Ciencias Sociales	30	30	30	10	10	315
	MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS						
	FACULTAD DE ARQUITECTURA						
1101	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2)	30	20	30	20	20	200
1105	Diseño, Licenciatura en Diseño, menciones Diseño Gráfico y Diseño Industrial (2)	30	25	25	20	20	130
1162	Geografía, Licenciatura en Geografía (2)	30	25	20	25	25	55
	FACULTAD DE ARTES (3)						
1103	Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral (PE) (4) (5)	20	30	20	30		23
1104	Licenciatura en Artes con mención en Diseño Teatral	20	30	20	30		23
1111	Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas (6)	30	35	10	25		80
1116	Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte	30	35	10	25		45
1117	Licenciatura en Artes con mención en Teoría de la Música	30	35	10	25		25
1118	Licenciatura en Artes con mención en Sonido (7)	20	30	35		15	23
	FACULTAD DE CIENCIAS						
1128	Licenciatura en Ciencias Exactas-Profesor de Educación Media en Matemáticas y Física (8)	20	20	45		15	60
1129	Biología con mención en Medio Ambiente, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	30		30	30
1132	Licenciatura en Ciencias con mención en Biología	20	20	30		30	30
1133	Licenciatura en Ciencias con mención en Física	20	20	45		15	30
1134	Licenciatura en Ciencias con mención en Matemáticas	20	20	45		15	30
1136	Licenciatura en Ciencias con mención en Química	20	20	40		20	30
1138	Química Ambiental, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Química.	20	20	40		20	30
1139	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Lic. en Ing. en Biotecnología Molecular	20	20	30		30	30
	FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS						
1120	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias	20	20	35		25	150
1124	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables	20	20	35		25	60
	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS						
1145	Ingeniería y Ciencias Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: A los títulos profesionales de: Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Biotecnología, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Civil Electricista, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Matemático, Ingeniero Civil Mecánico, Ingeniero Civil de Minas, Ingeniero Civil Químico y Geólogo, con sus correspondientes Licenciaturas. Al grado de Licenciado en Ciencias con menciones en : Astronomía, Física y Geofísica.	20	10	50		20	720
	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA						
1121	Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales	20	20	35		25	95
	FACULTAD DE CS. QUIMICAS Y FARMACEUTICAS						
1130	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	20	25	25		30	44
1131	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	20	25	25		30	37
1135	Química, Licenciatura en Química	20	25	25		30	42
1137	Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia (9)	20	25	25		30	129
	FACULTAD DE CS. SOCIALES						
1160	Antropólogo Social- Antropólogo Físico- Arqueólogo, Licenciatura en Antropología con menciones en Antropología Social , en Antropología Física o en Arqueología	30	30	20	20		47
1169	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (10)	30	30	25	15	15	50
1170	Sociología, Licenciatura en Sociología	30	30	25	15		42
1177	Educación Parvularia y Básica Inicial , Licenciatura en Educación (11)	30	30	20	20		32
	FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS						
1122	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	20	35	30		15	145
	FACULTAD DE DERECHO						
1155	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	30	20	30		370

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
FACULTAD DE ECONOMIA Y NEGOCIOS							
1141	Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor, Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	30	10	50	10	10	120
1142	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas o Licenciatura en Ciencias en la Administración de Empresas (2)	30	10	50	10	10	255
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (12)							
1161	Licenciatura en Filosofía	25	35	20	20		53
1163	Licenciatura en Historia	25	35	15	25		53
1165	Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	25	35	20	20		48
1172	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	25	35	20	20		63
FACULTAD DE MEDICINA							
1180	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	20	15	35		30	92
1181	Fonología, Licenciatura en Fonoaudiología	20	15	35		30	47
1182	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	20	15	35		30	45
1183	Medicina, Licenciatura en Medicina	20	15	35		30	175
1184	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	20	15	35		30	47
1185	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	20	15	35		30	87
1186	Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica (13)	20	15	35		30	92
1187	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	15	35		30	47
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
1195	Odontología, Licenciatura en Odontología (14)	20	25	25		30	98
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA							
1140	Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en: Gestión Pública o Ciencia Política.	25	20	25	30		105
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN							
1168	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	30	30	20	20		72
1190	Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual (2) (15)	30	30	20	20	20	48

OBSERVACIONES

- Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluye 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile. Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa Académico de Bachillerato en las diferentes carreras. Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas cuando correspondan a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.
- Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- Los interesados en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario), deben dirigirse a: Interpretación Musical y Danza, Compañía N° 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas N° 3370, Ñuñoa, Santiago.
- Carrera que exige rendir prueba especial (ver punto III PE). Al momento de su rendición se exigirá un certificado médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- Para rendir la Prueba Especial esta carrera exige, entre otros, concentración de notas de 1° a 3° Año de la Enseñanza Media que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2008), se

exigirá igual promedio.

- Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.
- A los seleccionados se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
- Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio futuro de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.
- Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.
- Esta carrera está destinada a la formación de Educadores para la atención de niños de 0 a 8 años de edad. Al final del 4° año de la carrera los estudiantes acceden a la Licenciatura en Educación, continuando durante el 5° año con la Práctica Docente y los Talleres conducentes al título de Educador de Párvulos y de Escolares Iniciales.
- La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, sólo a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media (Ver punto 7 de los Sistemas Especiales de Postulación).
- En el cuarto semestre se debe optar por una de las si-

guientes menciones: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Radiología y Física Médica, Oftalmología, Morfofisiopatología y Citodiagnóstico, Otorrinolaringología. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos. Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

- A los seleccionados se les exigirá al momento de formalizar la matrícula dos certificados de salud: uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como paraplejía, mal de Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores; el otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.
- La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador en Cine y Televisión.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras que no podrán figurar más allá del 4° lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón,

las postulaciones marcadas en el lugar quinto (5°) y siguientes, no serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para postular a sus carreras. Independientemente de lo anterior, según las normas establecidas por el ministerio de Educación, para optar al Crédito Universitario es requisito tener 475 puntos o más como promedio en las Pruebas Obligatorias (Matemática – Lenguaje y Comunicación).

REGIONALIDAD Y AÑO DE EGRESO

La Universidad de Chile no considera como requisito de selección el origen escolar, la regionalidad ni el año de egreso educacional de los candidatos.

II. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas, no podrán postular, a esa misma carrera o programa, a través de un nuevo proceso de selección antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación. Para estos alumnos, en caso que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por el Decano de la Facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

III. PRUEBA ESPECIAL (PE) LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN TEATRAL

1. INFORMACIÓN GENERAL.

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, dado que no habrá otra oportunidad.

La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

FACILIDADES: Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad deben solicitar, al momento de inscribirse, las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

2. INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán los días lunes 8, martes 9, miércoles 10 y jueves 11 de noviembre de 2010 de 9:00 a 17:00 hrs. en Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago.

La documentación y requisitos indispensables para inscribirse son los siguientes:

- 2.1. Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
- 2.2. Fotocopia de la Tarjeta de Identificación de las Pruebas del Proceso de Admisión 2011.
- 2.3. Concentración de notas de 1° a 3°. Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de

- Enseñanza Media se exigirá igual promedio.
- 2.4. Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- 2.5. Fotografía color, tamaño pasaporte.
- 2.6. Pagar el arancel de inscripción de \$ 6.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander en la Cuenta Corriente N° 3900073 - 3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- 2.7. Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.
- 2.8. Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de Pruebas.

CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS PRUEBAS ESPECIALES

Los candidatos de otras regiones, podrán cursar su inscripción a través del fax N° (56-2) 9771807, según el siguiente procedimiento:

- Efectuar depósito bancario por \$6.000 en cualquier sucursal del Banco Santander, en la cuenta corriente de la Facultad de Artes N° 3900073-3. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- Enviar al fax (56-2) 9771807, dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se recomienda que se informe de un teléfono o correo electrónico donde ubicar al postulante.
- Presentarse a rendir las pruebas especiales con toda la documentación requerida, en las fechas fijadas de acuerdo con el calendario.

3. DE LAS PRUEBAS.

El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellos postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad que deriven en dificultades para responder las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las Pruebas Especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago, y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento.

La prueba consta de tres etapas.

3.1. ETAPA 1.

Esta etapa se llevará a cabo los días sábado 13, lunes 15 y martes 16 de noviembre de 2010, desde las 8:30 hrs.

Esta etapa consta de una prueba escrita y tres talleres y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de evaluación de la prueba escrita y los tres talleres, dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.

- 3.1.1. Prueba escrita. Sábado 13 de noviembre de 2010 a las 8:30 hrs.

El objetivo de esta prueba es detectar el nivel de conocimientos teóricos que el postulante posee al momento de postular. Para esta ocasión deberá haber leído los textos dramáticos "Edipo Rey" de Sófocles, y "El abanderado" de Luis Alberto Heiremans, sugiriéndole que investiguen y estudien en torno a dichas piezas dramáticas.

- 3.1.2. Taller de movimiento. Sábado 13 de noviembre de 2010 desde las 12:00.

El objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad del postulante para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica, ubicación tiempo espacio, control del peso, nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación matriz, coherencia coordinativa, manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis, escoliosis o pie plano.

- 3.1.3. Taller de voz. Lunes 15 de noviembre de 2010 desde las 8:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar el nivel de capacidad vocal. A través de diferentes ejercicios individuales y colectivos, el postulante deberá trabajar con su aparato vocal para observar su capacidad de síntesis, eficacia y calidad del aparato vocal, sentido de proyección, articulación, presencia escénica, cohesión y coherencia en el discurso con lo que indica su cuerpo.

- 3.1.4. Taller de improvisación. Martes 16 de noviembre de 2010 desde las 8:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el profesor se observará en el postulante la dialogación espontánea y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo.

Al final de la realización de la prueba escrita y los tres talleres, se publicará la nómina de postulantes que superaron esta prueba y que deberán retirar un texto para trabajar con él en la segunda etapa.

3.2. ETAPA 2.

Esta etapa se llevará a cabo el día Miércoles 17 de noviembre de 2010 desde las 8:30 hrs. y es de carácter eliminatorio, ya que su evaluación dará como resultado el acceso o no a la tercera.

Los postulantes deberán venir con el texto entregado el día lunes 15 de noviembre de 2010, memorizado y en parejas. Su objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él sin hacerle ninguna modificación. Se observa la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal) imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena, capacidad de diálogo, reacción no estando en posesión del texto hablado, utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañero de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones.

Al final de la realización de la segunda etapa, se publicará la nómina de los postulantes que acceden a la tercera.

3.3. ETAPA 3.

Esta etapa se llevará a cabo el jueves 18 de noviembre de 2010 desde las 8:30 hrs. y no es de carácter eliminatorio.

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal en donde se medirá vocación y conocimiento del oficio teatral.

4. PRESELECCIÓN.

Serán preseleccionados todos los postulantes que hayan obtenido como promedio en las tres etapas de la prueba especial un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Al finalizar la tercera etapa, el día Viernes 19 de noviembre de 2010 a partir de las 12 hrs., el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de los preseleccionados del Programa de la Licenciatura en Artes con mención

en Actuación Teatral y que pasarán a la etapa de selección dentro del proceso de la P.S.U.

Los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminados automáticamente, por lo que no deben postular al Programa de Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral.

5. SELECCIÓN.

Los postulantes preseleccionados en la Licenciatura sólo podrán postular a ella siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

1. Puntaje Ponderado de Selección (20% NEM; 30% Lenguaje y Comunicación; 20% Matemática; 30% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
2. Puntaje Prueba Especial igual o superior a 600 Puntos;
3. Promedio de la PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos;

El puntaje final de ingreso estará compuesto por:

- a) La Prueba Especial que se ponderará en un 60% y
- b) El Puntaje ponderado de Selección Universitaria, que a su vez se ponderará en un 40%.

En este último caso el puntaje ponderado final mínimo para continuar en el proceso también deberá ser igual o superior a 600 puntos.

Mayores informaciones: Coordinador General de Docencia Sr. Mauricio Barría (mbarriajara@u.uchile.cl) en el Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago. Teléfono: (56-2) 9771783, (56-2) 9771785 ó (56-2) 9771797.

IV. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

La Universidad de Chile ha desarrollado un programa de enseñanza del idioma inglés que se encuentra detallado en documentos disponibles en www.plataforma.uchile.cl. El programa contempla un examen diagnóstico para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad en el año 2011. Este examen se rinde en línea en cada facultad, en fecha y hora que se informa oportunamente, no requiere preparación y tiene una duración aproximada de 20 minutos. Según los resultados obtenidos, los estudiantes son asignados a los diferentes cursos. Éstos se dividen en cuatro niveles y se imparten por Campus. Al finalizar los niveles del programa de inglés el estudiante debe rendir un test de suficiencia que certifica haber alcanzado el nivel ALTE2 en el dominio del inglés, pudiendo luego optar a cursos especiales destinados a la preparación de exámenes internacionales (TOEFL).

V. SISTEMAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Postulación para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad de Chile ofrecerá cupos supernumerarios destinados a atender a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica para el año académico 2011. Esta beca es otorgada, e informada por el Ministerio de Educación, al 5% de los alumnos de IV Medio de la promoción

el año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, regidas por el DL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de clasificación socioeconómica según su ingreso familiar.

Condiciones para la asignación de los cupos en la Universidad de Chile:

La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Concurso Nacional Interuniversitario y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca (BEA) se encuentren en la Lista de Espera. Por lo tanto, no existe proceso de postulación separado del Concurso Nacional Interuniversitario.

Para los estudiantes que cumplan con las condiciones antes señaladas, la Universidad de Chile ofrecerá vacantes adicionales en cada una de sus carreras o programas académicos de pregrado.

Mayores informaciones a fines del mes de diciembre en: www.uchile.cl - Admisión y Matrícula- Admisión Regular - Convocados a Matrícula BEA.

2. DEPORTISTAS DESTACADOS

Requisitos: Estar inscrito para participar en el Proceso Regular de Admisión 2011; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, que en los años 2009 y 2010 ha tenido figuración regional, nacional, y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, en aquellos deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile. Serán considerados en forma prioritaria aquellos deportes que representen los requerimientos de las selecciones vigentes y aquéllos que la Universidad de Chile desee implementar.

Los deportes convocados para el año 2011 son: Todos aquellos reconocidos por el Comité Olímpico de Chile. Las inscripciones vencen el martes 30 de noviembre de 2010.

3. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Requisitos: Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir pruebas semejantes a las del concurso regular, de acuerdo con las exigencias que para él han establecido específicamente cada una de las carreras; una prueba de manejo instrumental de la lengua española (MILES) que es una prueba escrita de competencia lingüística y comunicativa en castellano para evaluar de modo directo e indirecto la capacidad de desempeño lingüístico y comunicativo de los postulantes. En el caso de la carrera de Actuación Teatral deberán rendir una Prueba Especial para detectar aptitudes específicas o contraindicaciones, para lo cual deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de esta prueba para no ver limitada su opción.

Las inscripciones vencen el 03 de diciembre de 2010. Importante: Las personas que cumpliendo con los requisitos y exigencias para postular por este sistema especial y que rindan las pruebas de selección del proceso regular (PSU), quedarán inhabilitados para rendir las pruebas de este sistema especial de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación, sin derecho a reclamación ni a la devolución de los pagos efectuados.

4. NO VIDENTES

La postulación de personas No Videntes a la Universidad de Chile está considerada dentro de los "ingresos especiales", debido a que ellos no pueden rendir las pruebas del sistema regular (PSU) y porque, además, no todas las carreras y programas pueden recibirlos como estudiantes, puesto que

sus actividades curriculares demandan de una visión normal. Las inscripciones vencen el viernes 26 de noviembre de 2010. La adquisición de bases para participar en los concursos señalados en los puntos 2, 3 y 4, tienen un valor de \$ 4.000 y se pueden adquirir hasta el viernes 26 de noviembre de 2010 en Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, oficina 1505, horario de atención de 9:00 a 13:00 hrs. Mayores informaciones: www.uchile.cl - admisión y matrícula - ingresos especiales, correo electrónico: admision@uchile.cl

5 CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRANSFERENCIA INTERNA: Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes que se cambian de una carrera o programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.

TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. Las transferencias desde universidades nacionales proceden exclusivamente para aquellas pertenecientes al Consejo de Rectores y para las que tengan legalmente el carácter de autónomas. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OPTAR A UNA TRANSFERENCIA: No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda. Para mayores informaciones dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

6. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad. Mayores informaciones en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

7. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres. Informaciones Generales: Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025 (ex los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

INFORMACIONES GENERALES

Consultas relacionadas con el proceso de Admisión a la Universidad de Chile: Unidad de Admisión y Matrícula, Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, horario de 9:00 a 13:00 hrs. teléfono: (2)9782084, fax (2)9782268. Correo electrónico: admision@uchile.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Todas las carreras que imparte la universidad otorgan el grado académico de bachiller y licenciado.



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES 2011 1º SEMESTRE	VACANTES 2011 2º SEMESTRE
1207	Actuación (PE 1)	30	30	20	20	0	40	----
1213	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	10	40	0	25	230	----
1204	Arquitectura (2)	30	20	40	10 ó 10	10	50	50
1205	Arte	35	20	35	10	0	75	----
1232	Astronomía	20	10	50	0	20	28	----
1211	Biología	25	10	35	0	30	65	----
	- Recursos Naturales y Medio Ambiente							
	- Bioprocesos							
1212	Biología Marina	25	10	35	0	30	30	----
1210	Bioquímica	30	10	35	0	25	36	----
1237	Ciencia Política	25	25	30	20	0	35	----
1226	College Artes y Humanidades (1)	30	30	30	10	0	50	----
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la Universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Artes y Humanidades y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Actuación, Arquitectura, Arte, Diseño, Estética, Filosofía, Letras mención Lingüística y Literatura Hispánicas, Letras mención Lingüística y Literatura Inglesas, Música, Periodismo y Dirección Audiovisual y Teología, o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas.							
1227	College Ciencias Naturales y Matemáticas (1)	25	20	40	0	15	310	--
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la Universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Agronomía e Ingeniería Forestal, Arquitectura, Astronomía, Biología, Biología Marina, Bioquímica, Construcción Civil, Diseño, Enfermería, Física, Filosofía, Geografía, Ingeniería, Ingeniería Comercial, Matemática/Estadística, Medicina, Odontología, Química y Química y Farmacia, o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas.							
1228	College Ciencias Sociales (1)	30	30	30	10	0	310	--
	En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la Universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Ciencias Sociales y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Arquitectura, Ciencia Política, Derecho, Educación de Párvulos, Filosofía, Geografía, Historia, Ingeniería Comercial, Pedagogía General Básica, Periodismo y Dirección Audiovisual, Psicología, Sociología y Trabajo Social o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas.							
1238	Construcción Civil	25	10	45	0	20	185	----
1221	Derecho	20	30	20	30	0	250	----
1206	Diseño (2)	25	30	35	10	0	50	50
1225	Educación de Párvulos	20	30	30	20 ó 20	20	65	----
1257	- Enfermería con certificado académico en: Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría	30	20	25	0	25	100	----
	- Enfermería Obstetricia							
1231	Física	20	10	50	0	20	26	----
1234	Geografía	25	25	30	20 ó 20	20	50	----
1235	Historia	25	20	20	35	0	60	----
1239	Ingeniería	20	10	50	0	20	500	----
	- Ingeniería Civil con diploma académico en: Ambiental, Diseño y Construcción de Obras, Estructural, Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Hidráulica, Minería y Transporte							
	- Ingeniería Civil de Industrias con diploma académico en: Ambiental, Bioprocesos, Computación, Eléctrica, Hidráulica, Matemática, Mecánica, Minería, Química, Tecnología de Información y Transporte							
	- Ingeniería Civil Electricista							

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES 2011 1º SEMESTRE	VACANTES 2011 2º SEMESTRE
	- Ingeniería Civil Mecánica							
	- Ingeniería Civil de Computación							
	- Ingeniería Civil de Biotecnología							
1214	Ingeniería Comercial	30	10	50	10 ó 10	10	235	----
	- Economía							
	- Administración de Empresas							
1208	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	25	35	30	10	0	60	----
1209	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	25	35	30	10	0	30	----
1251	Matemática / Estadística	20	10	50	0	20	60	----
1258	Medicina	20	25	30	0	25	90	----
1259	Música opciones en: (PE 1)	35	25	25	15	0	30	----
	- Composición, Dirección Coral, Interpretación, Musicología, Teoría y Literatura Musical.							
1256	Odontología	20	25	30	0	25	60	----
1224	Pedagogía General Básica mención en:	20	30	30	20 ó 20	20	150	----
	- Artes Plásticas, Castellano, Ciencias Sociales, Educación Musical, Inglés, Matemática y Religión							
1246	Periodismo y Dirección Audiovisual	30	30	30	10	0	95	----
1217	Psicología	30	20	30	20 ó 20	20	90	----
1254	Química	25	10	45	0	20	35	----
1255	Química y Farmacia	25	10	45	0	20	65	----
1219	Sociología	25	25	30	20	0	47	----
1218	Trabajo Social	30	25	25	20	0	40	----
(*)	Licenciatura en Estética							
(**)	Licenciatura en Filosofía							
(***)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación							
	SEDE VILLARRICA							
1296	Pedagogía General Básica mención en:	25	30	35	10 ó 10	10	45	----
	- Castellano, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Matemática							

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 1226)

(**): Postular a través de College Artes y Humanidades, College Ciencias Naturales y Matemáticas y College Ciencias Sociales (códigos 1226, 1227 y 1228)

(***): El título de profesor de educación media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes

OBSERVACIONES

1. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen áreas del saber, conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en un área del conocimiento.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. Los estudiantes de College son asistidos en este proceso por un grupo de destacados académicos tutores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudios de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en Artes y Humanidades; Ciencias Naturales y Matemáticas; o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licenciatura correspondiente, los que otorgan una visión multi-disciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y

estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para la construcción de la trayectoria académica el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o Mayor que le servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Minor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos del Plan de Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y castellano.

Al completar el grado académico de Licenciado, los graduados del College están en condiciones de acceder, por méritos académicos, a títulos profesionales, Magister y Doctorado en la UC, así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Otra de las opciones que permite el College es realizar un programa de dos años de duración, que está compuesto en parte por los cursos mínimos anteriormente descritos. Estos cursos son dictados por las respectivas Facultades de la Universidad y son mínimos de las diferentes carreras que se ofrecen. De este modo, el alumno puede traspasarse a una carrera posterior y estos cursos le serán convalidados formando parte de su nuevo currículo.

A partir del segundo año, el alumno del College comienza a tomar cursos de las distintas disciplinas en un proceso de discernimiento vocacional. Una vez que el alumno College ha realizado la secuencia curricular correspondiente de 200 créditos, puede optar por seguir una carrera en la Universidad, según su promedio de notas y los cupos establecidos

para ello.

Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y que al mismo tiempo considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en el College de la UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de alta flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de tutorías

vocacionales y académicas de acompañamiento en las tomas de decisiones.

2. ARQUITECTURA y DISEÑO

ingreso primer y segundo semestre.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras.

Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguientes no serán consideradas.

A la carrera de Pedagogía General Básica de la Sede de Villarrica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de **600 puntos**, a excepción de:

Pedagogía General Básica: Puntaje Promedio PSU mayor a **520 puntos** (ponderado 50 % Lenguaje y 50 % Matemáticas) y **además** puntaje ponderado mínimo de postulación **620 puntos**.

Pedagogía General Básica Sede Villarrica: Puntaje Promedio PSU mayor a **500 puntos** (ponderado 50 % Lenguaje y 50 % Matemáticas) y **además** puntaje ponderado final mínimo de postulación **500 puntos**.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

II. TRANSFERENCIA INTERNA

Alumnos de primer año pueden optar a un traslado de carrera directo, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El alumno puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad. Excepcionalmente, la Universidad podrá limitar este traslado en algunas carreras.

De igual forma todos los alumnos que desean cambiarse pueden realizarlo postulando al **cambio de carrera**, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0.

III. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, y desea ingresar a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles de dicha carrera para definir los cursos a convalidar.

IV. CARRERAS DE ACTUACIÓN, MÚSICA, TEOLOGÍA Y ESTUDIOS PASTORALES: PRUEBA ESPECIAL

Período de inscripción	13 octubre - 3 noviembre
Lugar	Actuación - Música - Teología
Período exámenes	
Actuación	5 al 7 noviembre
Música	4 al 5 noviembre
Teología	4 al 5 noviembre

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad
Los postulantes a la carrera de Actuación deberán presentar fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y número de cédula de identidad
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media
- Promoción 2010: 1° a 3° año de enseñanza media
- Promociones anteriores al 2010: 1° a 4° año de enseñanza media
Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético
- Por concepto de material cancelar \$ 6.000 pesos al momento de la inscripción.

ACTUACIÓN

Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300.
Teléfonos: 354 5082 - 354 5258
Fax: 354 5249
E-mail: aossa@uc.cl - gala.f@uc.cl

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía **e-mail**.

Indicar nombre completo, teléfono y correo electrónico del postulante.

Adjuntar los siguientes documentos escaneados:

- Depósito bancario por \$ 6.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:
Promoción 2010: 1° a 3° año de enseñanza media
Promociones anteriores al 2010: 1° a 4° año de enseñanza media

Promedio de notas de enseñanza media mínimo para postular: 5.4

Período de examen: desde viernes 5 al domingo 7 noviembre.

Horario: Todos los postulantes deben presentarse el viernes 5 a las 8:30 horas.

Presencia jornada completa los tres días de evaluación

Materiales examen: cédula nacional de identidad. Ropa de training (para ejercicio físico). Traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción y una canción a elección (tango o bolero, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).

Esta prueba consta de tres etapas:

1. **Medición de capacidades técnicas:** se evaluará sentido capacidades a nivel físico y vocal a partir de ejercicios técnicos. En esta etapa se utilizará la canción (tango o bolero, sin pista de sonido ni acompañamiento instrumental).
Viernes 5 noviembre, horario 9:00 horas.

2. **Medición de capacidades teatrales:** sentido expresivo, creativo y actoral a partir de juegos de improvisación y creación en el espacio. En esta etapa se utilizará el texto aprendido.

Sábado 6 noviembre, horario 9:00 horas.

3. **Examen cultural** consiste en una entrevista y el desarrollo de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar el examen
Domingo 7 noviembre, horario 9:00 horas.

Los resultados de las etapas primera y segunda se publicarán al término de la segunda jornada (sábado 6 noviembre) en los ficheros de la Escuela de Teatro, indicando el nombre de los postulantes seleccionados para continuar con la tercera etapa. No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las mencionadas primeras dos etapas.

Es importante considerar que se requiere salud compatible con la carrera.

IMPORTANTE: El día jueves 28 de octubre a las 17:30 hrs. se realizará un Visita Guiada en la Escuela de Teatro UC, a fin de exponer a los postulantes interesados el funcionamiento, malla curricular, instalaciones, objetivos de la carrera de Actuación. Dicha visita guiada no tiene costo, ni requisitos de inscripción.

MÚSICA

Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300.
Teléfono: 354 5097
Fax: 354 5250
E-mail: karinaf@uc.cl - wmojac@uc.cl

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía e-mail.

Indicar nombre completo, teléfono y correo electrónico del postulante

Adjuntar los siguientes documentos escaneados:

- Depósito bancario por \$ 6.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:
Promoción 2010: 1° a 3° año de enseñanza media
Promociones anteriores al 2010: 1° a 4° año de enseñanza media

Promedio de notas de enseñanza media mínimo para postular: 5.5

Período de examen: desde jueves 4 al viernes 5 noviembre.

Horario: 8:30 horas. Presencia jornada completa.

Materiales examen: cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

Primera etapa:

Composición, Dirección Coral, Musicología y Teoría y Literatura Musical

1. Prueba escrita que mide aptitudes auditivas.
Jueves 4 noviembre, horario: 9:00 horas.
2. Prueba oral que mide aptitudes auditivas.
Jueves 4 noviembre, horario: 10:30 horas.

Interpretación

1. Prueba escrita y oral que mide conocimientos del área de lenguaje musical.
Jueves 4 noviembre, horario: 9:00 horas.

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar en la etapa siguiente.

Segunda etapa:

Composición, Dirección Coral y Musicología.

1. Prueba que mide aptitudes de la mención a la cuál postula.

Viernes 5 noviembre, horario: 9:00 horas.

Interpretación

1. Prueba que mide conocimientos de la mención a la cuál postula.

Viernes 5 noviembre, horario: 9:00 horas.

Para la opción Interpretación presentarse con el instrumento al cual se postula excepto piano, percusión y contrabajo.

La opción Teoría y Literatura Musical no considera prueba de especialidad.

Los contenidos de las pruebas pueden ser consultados en:

www.uc.cl/artes/html/html_mus/frset_mus2.html

Ítem: Docencia → Pregrado → Admisión y pruebas especiales de ingreso a la carrera

Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada, en el fichero del Instituto de Música, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R).

No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las diferentes etapas.

TEOLOGÍA / ESTUDIOS PASTORALES

Facultad de Teología, Campus San Joaquín, Av. Vicuña Mackenna 4860.

Teléfonos: 354 1601 - 354 1602

Fax: 354 1635

E-mail: cwbustam@uc.cl

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía **e-mail**.

Indicar nombre completo, teléfono y correo electrónico del postulante

Adjuntar los siguientes documentos escaneados:

- Depósito bancario por \$ 6.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:
Promoción 2010: 1° a 3° año de enseñanza media
Promociones anteriores al 2010: 1° a 4° año de enseñanza media

Promedio de notas de enseñanza media mínimo para postular: 5.5

Período de examen: desde jueves 4 al viernes 5 noviembre.

Horario: 9:00 horas.

Materiales examen: fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.

Esta prueba consiste en una Entrevista de intereses académicos y vocacionales

Publicación Resultados Prueba Especial: **17 noviembre** en www.uc.cl/admision

V. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

1. ADMISIÓN ESPECIAL

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece esta **vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado** y está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras

paralelas);

- Se encuentren en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o impedimento físico);
- Se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Profesor de Educación Media, Programa de Formación Pedagógica: lo imparte la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado, en una disciplina.

Primer Semestre 2011

Postulación en línea 2 al 26 noviembre
www.uc.cl/postulacion
Facultad de Educación e-mail: mbustosl@uc.cl

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, lo imparte la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

2. ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

Pueden ingresar por esta vía los postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media. Las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música tienen, además, esta vía alternativa de ingreso que se rige por pautas especiales.

Calendario Admisión Especial y Complementaria

Primer Semestre 2011

Postulación en línea 16 octubre - 26 noviembre
www.uc.cl/postulacion
Evaluación 6 - 16 diciembre
Resultados 21 diciembre
Matrícula 27 - 28 diciembre / 9:00 a 16:30 hrs.

3. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Primer Semestre 2011

Postulación en línea 2 noviembre - 10 diciembre
www.uc.cl/postulacion
Reunión informativa 16 diciembre / 10:00 hrs.
Pruebas físicas técnicas 17 diciembre / 9:30 hrs.
Presentar antecedentes 3 enero 2011 / 9:00 a 17:00 hrs.
postulación y deportivos 4 enero / 9:00 a 12:00 hrs.

Mayores informaciones:

Dirección Asuntos Estudiantiles Deportes (DAE Deportes)
Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.
deportes@uc.cl

VI. PROYECTO EDUCATIVO UC

El proyecto educativo de pregrado, sustentado en la misión institucional, tiene como objetivo desarrollar en los estudiantes las competencias y las habilidades que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional. La formación que reciben nuestros alumnos los prepara para los desafíos que enfrentarán en la sociedad una vez que egresen.

A través de las carreras, los estudiantes pueden adquirir el conocimiento disciplinario específico que demanda una profesión o área del conocimiento, así como potenciar el rigor ético, el juicio crítico, la capacidad de solución de problemas, la habilidad de trabajar en equipo, las competencias asociadas al emprendimiento y la destreza para comunicarse efectivamente en castellano e inglés.

Los planes de estudios de pregrado consideran la entrega de dos grados académicos: Bachiller y Licenciado. Las carreras profesionales, además de los grados académicos entregan un título profesional.

www.uc.cl/proyectoeducativo

Estructura Curricular

Los programas de pregrado están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios, mínimos y optativos de profundización, que cada licenciatura o profesión requieren para una sólida formación, complementados con cursos electivos y requerimientos del Plan de Formación General.

A través de los cursos mínimos, los estudiantes acceden al conocimiento central de su programa de estudios; con los cursos optativos de profundización focalizan y especifican su interés profesional en áreas determinadas de sus carreras; y con los cursos electivos, adquieren un saber disciplinario de programas académicos diferentes al propio.

El cumplimiento del requisito del Plan de Formación General contempla la aprobación de los siguientes créditos y exámenes de habilidades comunicativas, que son requisito de egreso de las Licenciaturas:

- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología
- 10 créditos en un curso Antropológico-Ético, dictado por la Facultad de Filosofía
- 60 créditos en cursos electivos impartidos por disciplinas diferentes a la propia (50 de los créditos electivos se pueden aprobar realizando un Certificado Académico)
- Aprobación del Requisito de Castellano
- Aprobación del Requisito de Inglés

¡La Pontificia Universidad Católica de Chile te invita a vivir un día como alumno!

Visita los Campus: nuestra Universidad cuenta con cuatro campus en Santiago, te invitamos a conocerlos infórmate en www.uc.cl/admision

EXPO FUTURO NOVATO UC Ven a conocer todas nuestras carreras en la feria que se realizará en el Campus San Joaquín desde el **19 al 21 de octubre** 2010 de 8:30 a 18:00 horas. Experimenta una visión real y vivencial de nuestra Casa de Estudios. Solicita información institucional y orientación vocacional, interactuando directamente con nuestros alumnos y profesores.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS DOCENTES
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario
Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382
admision@uc.cl
www.uc.cl/admision

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE POND. MÍN. POSTULACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA								
1601	Ingeniería Civil en Electricidad	25	10	40		25	125	600
1602	Ingeniería Civil en Geografía	25	10	40		25	40	600
1603	Ingeniería Civil en Industria	25	10	40		25	100	600
1604	Ingeniería Civil en Informática	25	10	40		25	85	600
1605	Ingeniería Civil en Mecánica	25	10	40		25	120	600
1606	Ingeniería Civil en Metalurgia	25	10	40		25	55	600
1607	Ingeniería Civil en Minas	25	10	40		25	135	600
1608	Ingeniería Civil en Obras Civiles	25	10	40		25	80	600
1609	Ingeniería Civil en Química	25	10	40		25	70	600
1610	Ingeniería en Biotecnología	25	10	40		25	50	600
1622	Ingeniería Ambiental	25	10	40		25	45	600
1611	Ingeniería de Ejecución en Electricidad	25	10	40		25	85	580
1612	Ingeniería de Ejecución en Geomensura	25	10	40		25	45	580
1613	Ingeniería de Ejecución en Industria	25	10	40		25	90	580
1614	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	25	10	40		25	40	580
1615	Ingeniería de Ejecución en Mecánica	25	10	40		25	55	580
1616	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia	25	10	40		25	45	580
1617	Ingeniería de Ejecución en Minas	25	10	40		25	60	580
1619	Ingeniería de Ejecución en Química	25	10	40		25	50	580
1621	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción , Refrigeración y Aire Acondicionado)	25	10	40		25	50	580
PROGRAMA DE BACHILLERATO								
1630	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (1) (2)	30	30	30	10 ó 10		150	600
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA								
1634	Administración Pública	30	20	30	20		110	600
1635	Ingeniería Comercial (1)	35	20	35	10 ó 10		120	600
1636	Contador Público y Auditor (Diurno) (1) (3)	35	20	35	10 ó 10		110	600
1638	Contador Público y Auditor (Vespertino) (1) (3)	35	20	35	10 ó 10		30	600
FACULTAD DE CIENCIA								
1642	Ingeniería Física (4)	30	10	40		20	45	600
1647	Ingeniería Matemática (5)	25	15	40		20	45	600
1648	Ingeniería Estadística (6)	25	15	40		20	35	580
1646	Licenciatura en Ciencia de la Computación (7)	30	15	45		10	50	570
1645	Pedagogía en Matemática y Computación (8)	35	15	40		10	30	600
1649	Pedagogía en Física y Matemática (9)	30	15	45		10	35	600
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA								
1641	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	25	15	35		25	30	600
1644	Química y Licenciatura en Química	30	15	35		20	35	600
1643	Pedagogía en Química y Biología (10)	25	15	35		25	35	600
1640	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (11)	30	15	35		20	20	550
1679	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (11)	30	15	35		20	20	550
FACULTAD DE HUMANIDADES								
1650	Pedagogía en Castellano (12)	25	40	20	15		40	600
1652	Pedagogía en Inglés (13)	25	40	20	15		45	600
1653	Pedagogía en Filosofía (14)	25	35	20	20		35	600
1651	Historia y Ciencias Sociales (15)	30	30	10	30		50	600
1656	Pedagogía en Educación General Básica (1) (16)	40	25	25	10 ó 10		50	600
1654	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (17)	25	40	15	20		35	600
1657	Licenciatura en Estudios Internacionales (18)	30	30	10	30		45	600
1655	Periodismo (19)	25	40	10	25		50	600
1660	Psicología (20)	30	35	25	10		60	600
ESCUELA DE ARQUITECTURA								
1670	Arquitectura (1) (21)	40	20	10	30 ó 30		60	600
FACULTAD TECNOLÓGICA								
1666	Publicidad (1) (22)	30	35	15	20 ó 20		65	590
1667	Ingeniería de Alimentos	30	20	35		15	50	590

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE POND. MÍN. POSTULACIÓN
1668	Ingeniería en Agronegocios (1)	35	20	30	15 ó 15	15	55	590
1680	Tecnólogo en Administración de Personal (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	40	550
1681	Tecnólogo en Alimentos (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	45	550
1682	Tecnólogo en Construcciones (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	45	550
1683	Tecnólogo en Control Industrial (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	40	550
1684	Tecnólogo en Diseño Industrial (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	40	550
1685	Tecnólogo en Automatización Industrial (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	45	550
1686	Tecnólogo en Mantenimiento Industrial (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	45	550
1689	Tecnólogo en Telecomunicaciones (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	45	550
1687	Tecnólogo en Administración de Personal (Vespertino) (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	30	550
1688	Tecnólogo en Construcciones (Vespertino) (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	30	550
1690	Tecnólogo en Alimentos (Vespertino) (1) (23)	40	20	30	10 ó 10	10	35	550
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS								
1691	Medicina (24)	20	10	30		40	60	600
1692	Enfermería (25)	20	10	30		40	65	600
1693	Obstetricia y Puericultura (26)	20	10	30		40	50	600
1694	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (27)	20	10	30		40	40	600

OBSERVACIONES

- Como requisito para postular a esta carrera se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- El programa de Bachillerato tiene una duración de dos (2) años al término de los cuales otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos adicionales, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2011.
- La carrera de Contador Público y Auditor se ofrece en horario vespertino, de lunes a viernes de 19.00 a 22.00 horas y sábado de 8.00 a 17.00 horas aproximadamente. La carrera de Contador Público y Auditor (diurna y vespertina) conduce al título profesional de Contador Público y Auditor y otorga el grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.
- La carrera de Ingeniería Física tiene una duración de seis (6) años y conduce al grado académico de Licenciado en Física Aplicada y al título profesional de Ingeniero Físico.
- La carrera de Ingeniería Matemática conduce a los grados académicos de Licenciado en Matemática, al completar el noveno (9) semestre, y/o al grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al título profesional de Ingeniero Matemático, al completar los doce (12) semestres.
- La carrera de Ingeniería Estadística tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Estadística y Computación, al completar el octavo (8) semestre, y al título profesional de Ingeniero Estadístico, al completar el décimo (10) semestre.
- La carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación tiene una duración de diez (10) semestres. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencia de la Computación, al completar el octavo (8) semestre, y el título profesional de Analista en Computación Científica,

ca, al término del décimo (10) semestre.

- La carrera de Pedagogía en Matemática y Computación tiene una duración de ocho (8) semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el título profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- La carrera de Pedagogía en Física y Matemática tiene una duración de nueve (9) semestres y conduce a la obtención del grado académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al título profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- La carrera de Pedagogía en Química y Biología otorga el grado académico de Licenciado en Educación en Química y Biología y el título profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- La carrera de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico tiene una duración de cinco (5) semestres y 360 hrs. de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- La carrera de Pedagogía en Castellano otorga el grado académico de Licenciado en Educación en Castellano y el título profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- La carrera de Pedagogía en Inglés otorga el grado académico de Licenciado en Educación en Inglés y el título profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- La carrera de Pedagogía en Filosofía otorga el grado académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el título profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- La carrera de Historia y Ciencias Sociales tiene una duración de diez (10) semestres con ingreso común conducente a una de las tres salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia, Licenciatura en Historia con mención en Gestión y Administración Socio-Cultural y Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales. Conjuntamente, se otorga el título profesional anexo de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- La carrera de Pedagogía en Educación General Básica tiene una duración de nueve (9) semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Educación General Básica y el título profesional de Profesor de Educación General Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social; y, Matemática y Comprensión del Medio Natural.
- Conduce al grado académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en In-

glés-Japonés o Inglés-Portugués y al título profesional de Traductor, con mención en Inglés-Japonés o Inglés-Portugués, respectivamente.

- La carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al título profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales y al grado académico de Licenciado en Estudios Internacionales, como también, otorga una salida intermedia (al 5to. semestre) de Bachiller en Ciencias Sociales.
- La carrera de Periodismo conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Social y al título profesional de Periodista.
- La carrera de Psicología conduce al grado académico de Licenciado en Psicología y al título profesional de Psicólogo con una de las siguientes menciones: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones y Psicología Educativa e Infante Juvenil.
- La carrera de Arquitectura tiene una duración de doce (12) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Arquitectura y al título profesional de Arquitecto.
- La carrera de Publicidad tiene una duración de nueve (9) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al título profesional de Publicista con mención en: Gestión Creativa o Gestión de Negocios.
- La carrera de Tecnólogo tiene una duración de seis (6) semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Tecnología y al título profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- La carrera de Medicina conduce al grado académico de Licenciado en Medicina y al título profesional de Médico Cirujano.
- La carrera de Enfermería conduce al grado académico de Licenciado en Enfermería y al título profesional de Enfermera(o).
- La carrera de Obstetricia y Puericultura conduce al grado académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al título profesional de Matron(a).
- La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y a uno de los tres títulos profesionales: Entrenador Deportivo, Terapeuta en Actividad Física y Salud, y Profesor de Estado en Educación Física.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACION

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Santiago de Chile no limita el número de postulaciones a sus carreras.

PROMEDIO MÍNIMO DE POSTULACION (PSU)

El promedio mínimo PSU de postulación (Lenguaje y Co-

municación, y Matemática) es de 475 puntos para todas sus carreras.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Santiago de Chile posee mecanismos de ingreso especial para extranjeros, deportistas destacados, estudiantes indígenas, estudiantes pascuences y estudiantes con discapacidad (Teletón). Para mayor información contactarse directamente con la Unidad de Admisión y Orientación al Postulante (admisión@usach.cl).

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

Las Sophoras N°175, Estación Central

Fono: 718 27 07

<http://www.universidaddesantiago.cl>

<http://www.admision.usach.cl>

E-Mail: admision@usach.cl

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES - ADMISION 2011



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE POND. MÍN. POSTULACIÓN
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA								
2007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	30	40	20	10		45	570
2011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música c/m en Folklore o Dirección Coral o Conjunto Instrumental (1)	40	30	20	10		66	560
2056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	35	20	20		25	45	560
2061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	35	20	20		25	45	560
2098	Kinesiología	20	25	25		30	45	620
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS								
2022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología y (plan optativo)	30	20	20		30	60	560
2023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física y (plan optativo)	20	20	40		20	30	580
2024	Licenciatura en Educación Matemática y Ped. en Matemática y (plan optativo)	25	30	35		10	60	560
2025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química y (plan optativo)	30	25	25		20	45	570
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN								
2050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, o en Lenguaje y Comunicación, o en Ciencias Naturales, o en Ciencias Sociales, o en Primer Ciclo (Santiago)	30	30	30	10		100	560
2051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de Aprendizaje	20	40	30	10	ó 10	30	560
2052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	20	40	30	10	ó 10	30	560
2054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de la Visión	20	40	30	10	ó 10	30	560
2057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Retardo Mental	30	40	20	10	ó 10	30	560
2066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	30	40	20	10		80	560
2071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	25	25	25	25		40	560
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS								
2076	Licenciatura en Educación c/m en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	30	30	20		45	560
2081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	30	40	20	10		35	550
2086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	50	20	20		80	560
2091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	30	40	20	10		25	560
2096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	30	40	20	10		65	560
GRANEROS - VI REGION								
2068	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Educación Comunitaria (3)	30	40	20	10		30	500

OBSERVACIONES

CARRERAS CÓDIGOS: 2011(1) - 2056 y 2061(2) - 2059 y 2068(3)

1) Carrera 2011, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música con mención en Folklore o Dirección Coral o Conjunto Instrumental

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica. Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fono-audiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico: Disponible en horas de oficina desde el día lunes 15 de noviembre del 2010 hasta el día miércoles 29 de diciembre del 2010, hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Música (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Fono: 2412-490); o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

2) Carreras 2056 y 2061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico: Disponible en horas de oficina desde el día lunes 15 de noviembre del 2010 hasta el día miércoles 29 de diciembre del 2010, hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (Calle Dr. Luis Bisquertert 2765, Ñuñoa. FONOS: 7506104 - 7506105); o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

NOTA: (Puntos 1 y 2). En ambas carreras, la UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas

fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula.

3) La Carrera código 2068, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Educación Comunitaria

Se imparte en la ciudad Graneros, en Dr. Guillermo Berrios s/n Fono: (72) 473447, VI Región.

La Carrera código 2059, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica con mención en Matemática, o en Lenguaje y Comunicación, o en Ciencias Naturales, o en Ciencias Sociales o en Primer Ciclo (Graneros), no tendrá ingreso el año 2011.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

Máximo de Postulaciones: La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras, dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

Puntaje Promedio P.S.U. Mínimo de Postulación: La UMCE exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras, siempre que el postulante haya obtenido 500 puntos de promedio como mínimo en la P.S.U. (Lenguaje y Comunicación; y Matemática).

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE

- Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- Haber sido condenado por delitos comunes.
- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

INGRESOS ESPECIALES

La UMCE destina vacantes adicionales, con P.S.U. rendida, para el proceso de Admisión 2011. Además, los

postulantes de cupos especiales para las carreras de Educación Física y Música, deberán cumplir lo descrito en los puntos (1) y (2) de la sección "Observaciones".

- 10 Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones) a Educación Física (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Plástico, en Artes Visuales. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Musical, en Música. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Deportista destacado a Kinesiología (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos). (*)
- 8 cupos para alumnos egresados del Liceo Experimental Artístico, para distribuir en 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales y 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 5 cupos para alumnos egresados del Liceo A- 5. (Máximo 2 seleccionados a una misma carrera. (Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos).
- 2 Cupos por carrera, Proyecto Propedéutico UMCE.
- 6 Cupos para personas no videntes; y con problemas de audición y lenguaje (3 (tres) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje y 3(tres) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de la Visión. (quedan liberados de la PSU. Sólo deberán acreditar la posesión de los requerimientos básicos de Admisión para cursar estudios superiores, sometiéndose a un examen específico de aptitudes académicas y de suficiencia en el manejo de técnicas especiales).
- Transferencias Internas de Carrera:** La UMCE destina 2 cupos por cada una de las carreras que se imparten en Santiago y Graneros, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios.

(*) Para Kinesiología solo se dispone de 2 cupos, en total, cualquiera sea la modalidad de ingreso especial.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día lunes 02 de noviembre al día viernes 17 de diciembre del 2010, hasta las 12:00 horas.

MAYORES INFORMACIONES

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago.
www.umce.cl

Subdepartamento Admisión y Registro Curricular:
Fonos: 2412505 - 2412567 - 2412693 y 2412662.

Este 2010 también preparamos la PSU

Aprovecha la oportunidad de estar presente con tu marca en todos los productos PSU que circulan junto a El Mercurio durante todo el año y además online en nuestro sitio web.

Publicaciones Demre y Consejo de Rectores todos los Jueves
E-mailings a la base de inscritos en nuestro sitio.
(más de 38.000 inscritos el 2009)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES, Y PONDERACIONES 2011



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE PROM. PSU MINIMO DE POST.
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA								
2102	Bibliotecología y Documentación	30	45	15	10 ó 10	10	35	475
2112	Contador Público y Auditor	35	30	25	10 ó 10	10	80	475
2115	Ingeniería en Administración Agroindustrial	30	30	30	10 ó 10	10	40	475
2148	Ingeniería Comercial	30	30	30	10 ó 10	10	80	475
2181	Ingeniería en Comercio Internacional	30	30	30	10 ó 10	10	80	475
2182	Ingeniería en Gestión Turística	30	30	30	10 ó 10	10	35	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
2132	Ingeniería en Construcción	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2174	Ingeniería Civil en Obras Civiles	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2142	Ing. en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	35	20	35	10 ó 10	10	80	475
2147	Arquitectura	25	25	25	25 ó 25	25	80	475
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE								
2139	Ingeniería en Industria Alimentaria	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
2173	Ingeniería en Biotecnología	30	25	35	10 ó 10	10	40	475
2180	Ingeniería en Química	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2183	Química Industrial	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL								
2104	Cartografía	30	20	30	20 ó 20	20	35	475
2123	Diseño Industrial	30	40	20	10 ó 10	10	80	475
2124	Diseño en Comunicación Visual	30	40	20	10 ó 10	10	80	475
2143	Trabajo Social	30	30	10	30		80	475
FACULTAD DE INGENIERÍA								
2125	Ingeniería en Transporte y Tránsito	30	25	35	10 ó 10	10	40	475
2130	Ingeniería en Informática	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2131	Ingeniería en Geomensura	35	20	35	10 ó 10	10	60	475
2136	Ingeniería en Electrónica	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2137	Ingeniería en Mecánica	30	25	35	10 ó 10	10	60	475
2138	Ingeniería en Industria de la Madera	30	25	35	10 ó 10	10	40	475
2140	Ing. Civil Industrial M/ Agroindustria	30	25	35	10 ó 10	10	60	475
2141	Ing. Civil en Computación M/ Informática	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2144	Ing. Civil Industrial M/ Sistema de Gestión	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2145	Ingeniería Industrial	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2146	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	30	25	35	10 ó 10	10	35	475
2171	Dibujante Projectista	30	25	35	10 ó 10	10	35	475

OBSERVACIONES

- El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, pueden optar por continuar de inmediato sus estudios, una vez egresados de dicho Programa, en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologan la totalidad de las asignaturas comunes con la Carrera de destino.
- Todas las carreras Profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de las carreras de Dibujante

Projectista e Ingenierías de Ejecución.

NOTA: La Universidad Tecnológica Metropolitana está haciendo un estudio curricular que podría implicar cambios en algunos de los Títulos o Grados que actualmente ofrece.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta sólo hasta la octava postulación.
- La Universidad no especifica puntaje ponderado mínimo, se solicita sólo promedio mínimo de 475 puntos entre lenguaje y matemáticas.
- Los alumnos eliminados académicamente pueden in-

gresar nuevamente a cualquiera de las carreras de la Universidad.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

INHABILIDADES

Postulantes con medidas disciplinarias de expulsión.

INGRESOS ESPECIALES

Trabajadores: Podrán postular por esta vía todas las personas que acrediten vigencia laboral.

Documentación requerida: licencia de educación media, certificado laboral vigente, fotocopia cedula de identidad por ambos lados, y estampillas institucionales.

Artistas Destacados: Podrán postular por este sistema,

1. Quienes acrediten tener figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas o haber obtenido premios y/o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

- Plástica
- Escultura
- Fotografía
- Cine o Teatro
- Música
- Folclore

2. Rendir las pruebas de selección que la Universidad determine.

Documentación requerida: Currículo que indique su condición de artista destacado, licencia y concentración de notas de enseñanza media, fotocopia de cédula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

Deportistas Destacados: Podrán postular por este sistema, quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten haber obtenido figuración nacional en alguna rama deportiva, ser seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, tener figuración deportiva a nivel regional en competencias oficiales, tener al momento de postular un estado de salud compatible con el deporte que realicen, para lo cual deberán someterse al examen correspondiente que determine la universidad.

DEPORTES: Ajedrez, Básquetbol, Voleibol, Judo, Nata-

ción, Tenis de Mesa, Fútbol.

Documentación requerida: Certificado que acredite su condición de deportista destacado emitido por organismos oficiales, licencia y concentración de notas de enseñanza media, pase deportivo (si procede) y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

Nota:

- 1.- Los postulantes al ingresar por esta vía solo podrán hacerlo a una de las carreras en las cuales se han autorizado cupos
- 2.- Quienes ingresen por esta vía , no podrán para efectos de competencia deportivas de educación superior oficiales, inscribirse en otro club o federación deportiva
- 3.- Consultas a deportes@utem.cl, teléfono 7877062

Extranjeros: Esta vía de ingreso está orientada a personas chilenas o extranjeras que hayan cursado y aprobado a lo menos los últimos dos años de educación media en el extranjero, para que postulen a una carrera sin cumplir el requisito de haber rendido la PSU, haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que cursaron los estudios medios para incorporarse a la educación superior, haber ingresado al país durante el último año.

Documentación requerida: Certificado de notas obtenidas en los últimos años de los estudios medios, con indicación de la escala de notas en que ha sido otorgado, certificado que acredite el término de estudios medios (bachillerato, diploma de High School u otros similares), certificado de la autoridad nacional competente del país en que se cursaron

los estudios medios, en el que conste que el postulante cumple con los requisitos para ingresar a la educación superior en dicha nación. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

NOTA: Toda documentación emitida en otro idioma deberá venir acompañada de la traducción oficial debidamente legalizada

Titulados o Egresados: Este sistema especial permite el ingreso a carreras cuyo proceso de admisión regular está dado por la PSU, por una vía diferente a ésta.

Documentación requerida: Ser egresado o titulado de alguna carrera profesional, obtenida en alguna Universidad o Instituto Profesional, certificado de egreso o título en original, concentración de notas, programa de asignaturas, fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

MAYOR INFORMACION

www.utem.cl
56(2) 787 7500

Difusión

Fono fax: (2) 787 7534

e.mail: rec.información@utem.cl

Dirección de Docencia

(2) 787 75 76 – 787 7661

Fax (2) 787 75 73

E-mail Dirección de Docencia: regcurri@utem.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1. CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES.



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	PUNTAJE POND. MÍN. DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE AGRONOMÍA									
1401	Agronomía (1)	25	30	30	15 ó 15	15	100	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO									
1402	Arquitectura (1)	25	30	30	15 ó 15	15	65	500	500
1404	Arte (2)	25	30	30	15 ó 15	15	30	500	500
1403	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	50	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS									
1409	Bachillerato en Ciencias (3)	25	30	30	15 ó 15	15	40	500	500
1412	Bioquímico (1)	25	30	30	15 ó 15	15	50	500	500
1417	Estadístico (1)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	500
1415	Kinesiología (1) (5)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
1482	Tecnología Médica mención Oftalmología y Contactología (11)	25	30	30	15 ó 15	15	20	500	500
1413	Químico Industrial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	500
1476	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	25	20	40	15 ó 15	15	35	500	500
1475	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	25	20	40	15 ó 15	15	60	500	500
1411	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15 ó 15	15	35	500	500
1414	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
1406	Contador Auditor (1)	25	30	30	15 ó 15	15	75	500	500
1405	Ingeniería Comercial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	95	500	500
1407	Periodismo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
1408	Trabajo Social (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
FACULTAD DE DERECHO									
1430	Derecho (6)	25	40	20	15 ó 15	15	185	500	500

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	PUNTAJE POND. (MIN. DE POSTULACIÓN)
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN									
1436	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	25	40	20	15 ó 15	15	60	500	500
1435	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	25	40	20	15 ó 15	15	30	500	500
1439	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	25	40	20	15 ó 15	15	30	500	500
1416	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	25	30	30	15 ó 15	15	60	500	500
1431	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1437	Pedagogía en Inglés (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa	25	40	20	15 ó 15	15	60	500	500
1438	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	25	40	20	15 ó 15	15	45	500	500
1433	Pedagogía en Educación Básica (4) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y Matemáticas - Primer Ciclo y Ciencias Naturales - Primer Ciclo y Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo e Historia y Ciencias Sociales	25	40	20	15 ó 15	15	75	500	500
1434	Educación Parvularia (7)	25	40	20	15 ó 15	15	45	500	500
1432	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	25	40	20	15 ó 15	15	55	500	500
1440	Psicología (1)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA									
1481	Ingeniería Civil (9)	25	20	40	15 ó 15	15	50	500	500
1460	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	60	500	500
1461	Ingeniería Civil Eléctrica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	50	500	500
1462	Ingeniería Civil Electrónica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	85	500	500
1463	Ingeniería Civil Industrial (9) (10)	25	20	40	15 ó 15	15	150	500	500
1464	Ingeniería Civil Informática (9)	25	20	40	15 ó 15	15	80	500	500
1465	Ingeniería Civil Mecánica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	65	500	500
1466	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	25	20	40	15 ó 15	15	30	500	500
1467	Ingeniería Civil Química (9)	25	20	40	15 ó 15	15	45	500	500
1468	Ingeniería de Transporte (1)	25	20	40	15 ó 15	15	40	500	500
1469	Ingeniería Eléctrica (1)	25	20	40	15 ó 15	15	40	500	500
1470	Ingeniería Electrónica (1)	25	20	40	15 ó 15	15	55	500	500
1471	Ingeniería en Construcción (1)	25	20	40	15 ó 15	15	70	500	500
1472	Ingeniería Mecánica (1)	25	20	40	15 ó 15	15	60	500	500
1473	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	25	20	40	15 ó 15	15	35	500	500
1474	Ingeniería de Ejecución en Informática	25	20	40	15 ó 15	15	85	500	500
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES									
1480	Oceanógrafo (1)	25	20	40	15 ó 15	15	20	500	500
1479	Ingeniería Pesquera (1)	25	20	40	15 ó 15	15	18	500	500
1477	Ingeniería en Acuicultura (1)	25	20	40	15 ó 15	15	30	500	500
1478	Ingeniería de Alimentos (1)	25	20	40	15 ó 15	15	45	500	500
1418	Geógrafo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	35	500	500
INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS. (AD INSTAR FACULTATIS)									
1441	Pedagogía en Religión y Moral (4) y/o Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas	25	40	20	15 ó 15	15	5	500	500

(*): Los postulantes deberán rendir cualquiera de las Pruebas Optativas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En el caso de rendir ambas, para el cálculo del puntaje ponderado se considerará aquella de puntaje más alto.

OBSERVACIONES

- 1) Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- 2) Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.
- 3) Programa de cuatro semestres de duración. Quien ingrese al Bachillerato en Ciencias en la admisión 2011 con un puntaje de selección que le posibilite tener acceso directo a otra carrera de su interés, mantiene su derecho a incorporarse a ella una vez finalizado este programa. Por otra parte, la obtención de este grado académico permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química.

- Asimismo, existen cupos especiales para bachilleres en Kinesiología y en carreras de las Facultades de Agronomía, Ingeniería y Recursos Naturales.
- 4) Las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
 - 5) Deberá acreditar salud compatible con la carrera, con certificado médico, en el momento de la matrícula.
 - 6) Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
 - 7) Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
 - 8) Carreras que otorgan adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.
 - 9) Las carreras de ingeniería civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

- 10) La obtención de la Licenciatura permite la postulación a los programas de Magister y Doctorado de la especialidad.
- 11) Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite

postular a un máximo de cinco carreras

Las postulaciones a la Universidad deberán estar ubicadas dentro de los cinco primeros lugares de preferencia.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática).

4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN.

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.

POSTULANTES INHABILITADOS

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, éste no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

De ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a una aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN AÑO 2011

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla para sus carreras, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

5.1. INGRESOS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2010, que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores. A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos
- Un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos, y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados, sus características y disposi-

ciones específicas son:

5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona "destacada" en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas)

b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas).

5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas)

5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en alguno de los siguientes ámbitos:

- Ejercer o haber ejercido en forma destacada un cargo directivo principal en una organización escolar o extraescolar, o
- Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En ambos casos el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas). Además, deberá dar cuenta fundada de sus logros y de los beneficiarios de su gestión, mediante certificados oficiales, publicaciones de prensa, escritos u otros documentos originales que sean representativos ante la autoridad universitaria de los antecedentes en que se funda su postulación.

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando estime pertinente un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualesquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable. El interesado deberá

hacer efectiva su matrícula en el período académico correspondiente al de su postulación.

- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas por este sistema especial de admisión.

5.2. INGRESOS ESPECIALES A PRIMER AÑO O CURSOS SUPERIORES

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de educación superior.
- Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.
- Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero.
- Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- Que sean personas con discapacidad física permanente, inhabilitante para rendir las pruebas del proceso nacional de admisión a las universidades chilenas.
- Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui.
- Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.

5.3. INGRESOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREGRADO

Las siguientes carreras tienen, además, ingreso especial:

- Carreras y Programas del Instituto de Ciencias Religiosas (Ad-Instar Facultatis)
- Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal
- Contador Auditor
- Ingeniería de Transporte

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas para cada una de las vías de admisión.

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES
 e-mail : difusion@ucv.cl
 Teléfono : (32) 227 32 80
 Fax : (32) 227 39 76
 600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES
 Avda. Brasil 2950, Valparaíso.
 e-mail : admision@ucv.cl
 Teléfono : (32) 227 32 78
 Fax : (32) 227 33 98

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y CAMPUS
1. Lista de Carreras.



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	VACANTES	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS
	CASA CENTRAL						
	FACULTAD DE ARQUITECTURA						
1920	Arquitectura	80	30	35	25	10 ó	10
1921	Ingeniería Civil	60	30	20	40		10
1922	Diseño	90	30	40	20	10	
1924	Cine	43	30	35	25	10 ó	10
1926	Ingeniería en Construcción	100	30	20	40		10
1927	Gestión en Turismo y Cultura	40	25	25	25	25	
1928	Actuación Teatral P.E. (2)	20	30	40	10	20	
	FACULTAD DE CIENCIAS						
1972	Ingeniería en Estadística	50	30	25	35	10 ó	10
1974	Ingeniería Ambiental	40	30	25	35		10
1975	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	30	30	20	25		25
1976	Ingeniería Civil Biomédica	65	30	25	35		10
1977	Matemática	45	30	20	40	10 ó	10
1978	Licenciatura en Física, Mención Astronomía	25	30	20	30		20
1985	Ingeniería Civil en Informática	60	30	20	40	10 ó	10
	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS NATURALES						
1980	Biología Marina	30	30	25	25	-	20
1981	Ingeniería Civil Oceánica	30	30	20	40	-	10
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS						
1952	Ingeniería Civil Industrial	95	30	30	30		10
1960	Ingeniería Comercial	100	30	25	35	10 ó	10
1962	Auditoría	95	30	30	30	10 ó	10
1965	Administración de Negocios Internacionales	80	30	30	30	10 ó	10
1968	Administración Pública	65	30	35	25	10	
1986	Administración Hotelera y Gastronómica	50	30	30	30	10 ó	10
	FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES						
1930	Derecho	100	20	30	20	30	
1931	Trabajo Social	80	20	30	20	30	
	FACULTAD DE FARMACIA						
1990	Química y Farmacia	45	30	30	30	-	10
1991	Nutrición y Dietética	45	30	30	30	-	10
	FACULTAD DE HUMANIDADES						
1910	Pedagogía en Filosofía	24	30	35	25	10	
1911	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	35	30	25	20	25	
1912	Sociología	45	30	20	20	30	
	FACULTAD DE MEDICINA						
1937	Educación Parvularia	25	35	30	20	15 ó	15
1940	Medicina	55	30	30	20	-	20
1941	Enfermería	60	30	30	20	-	20
1943	Kinesiología	35	20	30	25	-	25
1945	Psicología	70	30	30	20	20 ó	20
1946	Fonoaudiología	35	30	30	30	-	10
1947	Obstetricia y Puericultura	40	25	25	25	25 ó	25
1949	Tecnología Médica	35	30	25	20	-	25
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA						
1950	Odontología	75	30	30	20		20
	CAMPUS SAN FELIPE						
1936	Obstetricia y Puericultura	35	25	25	25	25 ó	25
1939	Medicina	25	30	30	20	-	20
1942	Enfermería	40	30	30	20	-	20
1944	Fonoaudiología	35	30	30	30	-	10
1948	Tecnología Médica	20	30	25	20	-	25
	CAMPUS SANTIAGO						
1905	Administración Pública	65	30	35	25	10	
1929	Gestión en Turismo y Cultura	25	25	25	25	25	
1982	Ingeniería Civil Oceánica	30	30	20	40	-	10

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	VACANTES	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS
1951	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	30	10 ó 10	10
1993	Auditoría	45	30	30	30	10 ó 10	10
1994	Ingeniería Civil Industrial	70	30	30	30		10
1995	Ingeniería Comercial	60	30	25	35	10 ó 10	10

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD y CAMPUS

OBSERVACIONES

La Carrera de ACTUACIÓN TEATRAL; Código 1928. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (P.E)

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

El Proceso Nacional de Admisión, implica un proceso de rendición de las Pruebas de Selección Universitarias (PSU), postulación y selección conjunta para las instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Para postular por esta vía la Universidad de Valparaíso contempla los siguientes requisitos:

- Rendir las Pruebas de Selección Universitaria del año en curso
- Postular a través del Proceso Nacional de Admisión a un máximo de 6 carreras.
- Tener un puntaje promedio PSU mínimo de 500 puntos; promedio entre puntaje prueba de la Lenguaje y Comunicaciones y la prueba de Matemáticas.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La prueba especial de Actuación Teatral es obligatoria; código 1928.

Las fechas de la P.E. se efectuarán los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de Noviembre de 2010.

El lunes 15 de noviembre: día de inscripciones.

Martes 16 y miércoles 17 de noviembre: rendición de las pruebas de:

- voz,
- movimiento,
- actuación y
- entrevistas personales.

Av. Brasil N° 1647 – Valparaíso, teléfono: 2507741,
E-mail: actuacion.teatral@uv.cl

5. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Valparaíso convoca a concurso para proveer los cupos dispuestos en sus diferentes carreras para el AÑO 2011 a través de los **SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO.**

I.- SISTEMAS PARA PERSONAS QUE ACTUALMENTE CURSAN ESTUDIOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

A.- TRASLADO DE CARRERA

El Traslado es el ingreso de un estudiante procedente de una Carrera de otra Universidad nacional o extranjera a una carrera que se imparta en la Universidad de Valparaíso.

B.- TRANSFERENCIA DE CARRERA

La Transferencia es el cambio de un estudiante de una Carrera a otra al interior de la Universidad de Valparaíso.

II.- SISTEMAS PARA PERSONAS DESTACADAS EN:

- C.- ARTES, CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES
- D.- DEPORTES

III.- SISTEMAS PARA PERSONAS QUE HAN COMPLETADO OTROS ESTUDIOS:

E.- ESTUDIOS MEDIOS O SECUNDARIOS EN EL EXTRANJERO

F.- QUE POSEEN TÍTULO PROFESIONAL Y/O GRADO UNIVERSITARIO DE NIVEL SUPERIOR

G.- QUE POSEEN UN TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR

6. MAYORES INFORMACIONES

INFORMACIONES GENERALES

Departamento De Selección, Admisión Y Registro De Alumnos

Av. Errázuriz N° 1834 – Valparaíso- Chile,

Teléfono: 32 - 2507017; Fax; 32 - 2507020

E-mail: admisión@uv.cl

Horario: 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas – de Lunes a Viernes.

www.uv.cl

Direcciones de los Campus

Campus San Felipe

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe

Teléfonos: 32 – 2508863-034-537856

E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160 entrada por Brigadier de la Cruz N° 1050

Comuna San Miguel

Teléfono: 02-5552271-032-2508833

E-mail: Jaime.vera@uv.cl

¿DUDAS O CONSULTAS? Mesa de Ayuda DEMRE

Contáctate al Teléfono: (2) 978 3806 o escribe a www.mesadeayuda.demre.cl
y síguenos en Twitter: www.twitter.com/demre_psu



LA EDUCACIÓN NECESITA MÁS INGENIEROS



**UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA**

LÍDER EN INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Valparaíso Santiago Viña del Mar Concepción

usm.cl

ANChile
Comisión Nacional
de Acreditación

**UNIVERSIDAD
ACREDITADA**
Servicio Institucional
Desarrollo, Programa e
Investigación

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

La Universidad Técnica Federico Santa María organiza sus carreras por sede.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE POND. MÍN. POSTULACIÓN
CASA CENTRAL - VALPARAÍSO								
1519	Arquitectura	30	10	50	10 ó 10	10	60	
1502	Construcción Civil	30	10	50	10 ó 10	10	40	
1503	Ingeniería Civil Plan Común (1)	30	10	50	10 ó 10	10	300	
1504	Ingeniería Civil	30	10	50	10 ó 10	10	60	
1526	Ingeniería Civil Ambiental	30	10	50	10 ó 10	10	40	
1505	Ingeniería Civil Eléctrica	30	10	50	10 ó 10	10	40	
1506	Ingeniería Civil Electrónica	30	10	50	10 ó 10	10	60	
1508	Ingeniería Civil Informática	30	10	50	10 ó 10	10	80	
1507	Ingeniería Civil Industrial	30	10	50	10 ó 10	10	100	
1527	Ingeniería Civil Matemática	30	10	50	10 ó 10	10	20	
1509	Ingeniería Civil Mecánica	30	10	50	10 ó 10	10	70	
1510	Ingeniería Civil Metalúrgica	30	10	50	10 ó 10	10	40	
1511	Ingeniería Civil Química	30	10	50	10 ó 10	10	50	
1525	Ingeniería Civil Telemática	30	10	50	10 ó 10	10	40	
1520	Ingeniería Comercial	30	10	50	10 ó 10	10	50	
1524	Ingeniería en Diseño de Productos	30	10	50	10 ó 10	10	30	
CAMPUS SANTIAGO - VITACURA								
1574	Ingeniería Civil Industrial	30	10	50	10 ó 10	10	120	
1573	Ingeniería Comercial	30	10	50	10 ó 10	10	60	
1590	Ingeniería en Aviación Comercial	30	10	50	10 ó 10	10	30	
1591	Piloto Comercial (2) (3)	30	10	50	10 ó 10	10	25	550
1592	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (3)	35	15	40	10 ó 10	10	45	
CAMPUS SANTIAGO - SAN JOAQUÍN								
1571	Ingeniería Civil Plan Común (1)	30	10	50	10 ó 10	10	250	
1576	Ingeniería Civil	30	10	50	10 ó 10	10	60	
1577	Ingeniería Civil Eléctrica	30	10	50	10 ó 10	10	40	
1575	Ingeniería Civil Informática	30	10	50	10 ó 10	10	80	
1578	Ingeniería Civil Mecánica	30	10	50	10 ó 10	10	50	
1579	Ingeniería Civil Química	30	10	50	10 ó 10	10	60	
SEDE VIÑA DEL MAR								
1545	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	35	
1548	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	35	
1549	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	35	15	40	10 ó 10	10	80	
1531	Técnico Universitario en Construcción	35	15	40	10 ó 10	10	130	
1532	Técnico Universitario en Control de Alimentos	35	15	40	10 ó 10	10	30	
1542	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	35	15	40	10 ó 10	10	30	
1534	Técnico Universitario en Electricidad	35	15	40	10 ó 10	10	70	
1535	Técnico Universitario en Electrónica	35	15	40	10 ó 10	10	70	
1540	Técnico Universitario en Informática	35	15	40	10 ó 10	10	70	
1536	Técnico Universitario en Matricería para Plásticos y Metales	35	15	40	10 ó 10	10	30	
1537	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	35	15	40	10 ó 10	10	70	
1538	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	35	
1546	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	35	15	40	10 ó 10	10	40	
1539	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	40	
1533	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	35	15	40	10 ó 10	10	40	
1543	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	35	15	40	10 ó 10	10	40	
1541	Técnico Universitario en Química	35	15	40	10 ó 10	10	30	
1547	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	35	15	40	10 ó 10	10	48	
SEDE CONCEPCIÓN								
1564	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	100	
1568	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	35	15	40	10 ó 10	10	100	
1567	Técnico Universitario Dibujante Proyectista	35	15	40	10 ó 10	10	15	
1566	Técnico Universitario en Automatización y Control	35	15	40	10 ó 10	10	35	
1552	Técnico Universitario en Construcción	35	15	40	10 ó 10	10	50	
1553	Técnico Universitario en Control de Alimentos	35	15	40	10 ó 10	10	15	
1555	Técnico Universitario en Electricidad	35	15	40	10 ó 10	10	50	
1556	Técnico Universitario en Electrónica	35	15	40	10 ó 10	10	40	

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE POND. MÍN. POSTULACIÓN
1551	Técnico Universitario en Informática	35	15	40	10 ó 10	10	90	
1559	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	35	15	40	10 ó 10	10	30	
1560	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	40	
1561	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	40	
1557	Técnico Universitario en Proyectos y Diseño Estructural	35	15	40	10 ó 10	10	15	
1562	Técnico Universitario en Química	35	15	40	10 ó 10	10	30	
1565	Técnico Universitario en Topografía	35	15	40	10 ó 10	10	15	

OBSERVACIONES

- 1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece a los alumnos que aún no han decidido a que carrera ingresar, la posibilidad de cursar el programa de Ingeniería Civil Plan Común. Al completar satisfactoriamente el segundo semestre del plan de estudios o tras la obtención del grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería -al final del cuarto semestre-, los estudiantes pueden postular a cualquiera de las carreras de Casa Central - Valparaíso, Campus Santiago Vitacura y Campus Santiago San Joaquín (la carrera de Piloto Comercial, requiere aprobar un examen especial de admisión). Esta opción no aplica para las carreras de Arquitectura y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico. El ingreso a una carrera, a través de Ingeniería Civil Plan Común, no extiende la duración ideal de ella.
- 2) Para la carrera de Piloto Comercial, es requisito rendir un examen especial en el Campus Santiago Vitacura. Se exige inscripción previa a través del teléfono (2) 353 1334, en www.aca.cl, o directamente en Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago (Ver fechas de examen especial en apartado 4.- Pruebas Especiales). Al finalizar la carrera, se puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial.
- 3) Para las carreras de Piloto Comercial y de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, se requiere el certificado M.A.E., emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile. Mayor información en fono (2) 353 1334 o en www.aca.cl (Ver requisitos exigidos en apartado 4.- Pruebas Especiales).

Otras Carreras:

En su Casa Central - Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece las carreras -de 5 años-: Ingeniería Informática, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica Industrial; -de 4 años-: Ingeniería de Ejecución Electrónica, Ingeniería de Ejecución Informática e Ingeniería de Ejecución Metalúrgica. Estas carreras no tienen admisión directa vía PSU, su ingreso es a través de la correspondiente ingeniería civil, o mediante Ingeniería Civil Plan Común. También se puede cursar -en Casa Central- las carreras de Licenciatura en Ciencias, mención: Física, Matemática y Química, y la carrera de Químico, todas de 5 años de duración, a las que sólo se puede acceder a través de Ingeniería Civil Plan Común.

En sus sedes de Viña del Mar y de Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece una salida intermedia de Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial, a los alumnos de Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial, que hayan terminado su sexto semestre.

Los cambios de carrera dentro de la Universidad se establecen en base al "Mérito Académico". Sin embargo, la mantención de beneficios estatales, tales como: el Fondo Solida-

rio, Crédito con Aval del Estado, Becas ministeriales, entre otros, no son de responsabilidad de la Universidad Técnica Federico Santa María, sino del alumno acreedor de dicho beneficio.

Grados Académicos:

Los alumnos de la Universidad Técnica Federico Santa María pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos -según especialidad- de: Bachiller en Ciencias de la Ingeniería, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, Licenciados en Ingeniería, Licenciado en Arquitectura, Licenciado en Construcción Civil y Licenciado en Base Tecnológica. Posteriormente, los alumnos pueden continuar estudios para acceder a los grados de Magister y Doctorado.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No hay limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, salvo para la carrera de Piloto Comercial, que requiere un puntaje igual o superior a 550 puntos ponderados USM.

c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2011 (PSU), todos los alumnos que hayan obtenido en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), al menos el puntaje mínimo exigido por el Ministerio de Educación para habilitarlos a acceder a los beneficios que otorga; es decir, 475 puntos como promedio simple de las pruebas obligatorias de la PSU (Matemática y Lenguaje y Comunicación).

d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), haber rendido al menos una de las pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haberlo hecho con ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Academia de Ciencias Aeronáuticas de la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), en alianza con LAN ofrece alternativas académicas orientadas al área de la aeronáutica. Para tal efecto, se imparten tres carreras: Piloto Co-

mercial, Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, en el Campus Santiago Vitacura (Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago).

Piloto Comercial

Es requisito rendir una prueba especial en la Academia de Ciencias Aeronáuticas (ACA), el día viernes 26 de noviembre de 2010, a las 10:30 horas en el Campus Santiago Vitacura. Los postulantes ese día deberán entregar fotocopia de su Cédula de Identidad y una copia del Examen Médico MAE, clase N°1 apto, cuya validez es un año y que se obtiene en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile. Quienes no lo tengan a esa fecha, deberán firmar una carta compromiso para su entrega a más tardar al momento de matricularse. La aceptación final en la carrera quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingreso que exige la Universidad y a la aprobación del citado examen médico. Se exige inscripción previa a través de la página Web www.aca.cl; de los teléfonos: (2) 3531334 o (2) 3531460; o directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Los postulantes que ingresen a la carrera de Piloto Comercial, deben considerar -adicionalmente- el costo de los cursos de vuelo a realizar en la Escuela de Aviación Comercial Aerasantamaría.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico

Los postulantes seleccionados en esta carrera, al momento de matricularse deberán estar en posesión del Certificado Médico General APTO, para "Postulantes a Mecánico de Mantenimiento", obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile o, en regiones, por médicos delegados por el Departamento de Licencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Quienes no presenten el certificado médico correspondiente al momento de su matrícula deberán firmar una carta compromiso para su entrega a más tardar el 01 de marzo de 2011.

Hospital de la Fuerza Aérea de Chile: Av. Las Condes 8631, Santiago. Fonos: (2) 782 6500, (2) 782 6720, (2) 782 6700 y (2) 782 6715,

5. INGRESOS ESPECIALES

Sistema de Admisión Especial USM 2011

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores, un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes Destacados
- Postulantes Provenientes del Extranjero
- Postulantes Titulados de Carreras Técnicas de la USM
- Postulantes a Ingreso en Niveles Intermedios



EL CIELO NECESITA MÁS INGENIEROS

LÍDER EN INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA**

Ciencias Aeronáuticas



**UNIVERSIDAD
ACREDITADA**
por la Comisión Nacional de Acreditación
Bosque Intelectual
Desarrolla Programas
Innovadores

T.U. en Mantenimiento Aeronáutico / Piloto Comercial
/ Ingeniería en Aviación Comercial / Magíster en Ingeniería Aeronáutica

Campus Santiago Vitacura aca.cl

5.1.- POSTULANTES DESTACADOS

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2011, un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año en Casa Central, Campus Santiago Vitacura (excepto a Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico) y Campus Santiago San Joaquín; con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

5.1.1.- Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media

Requisitos:

- Ser egresado de Enseñanza Media en 2010.
- Obtener un NEM mínimo de 6,4 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 635 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.2.- Alumnos con Programa del Bachillerato Internacional (IB o BAC)

Requisitos:

- Acreditar aprobación del Programa de Bachillerato Internacional, con un puntaje mínimo IB de 28, o bien un puntaje BAC Científico mínimo de 12 o un puntaje BAC Económico y Social mínimo de 14.
- No se exige rendir PSU. No obstante, de rendirla, debe obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 635 puntos y postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.3.- Deportistas Destacados

Requisitos:

- Ser deportista destacado en alguna de las ramas que imparte la USM.
- Ser egresado de Enseñanza Media en 2010.
- Obtener un NEM mínimo de 6,0 en escala de 1 a 7.
- Obtener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 635 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras que ofrece la USM.

5.1.4.- Alumnos con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Requisitos:

- Aprobar PPI.
- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación (USM) de 620 puntos.
- Postular en primera opción a cualquiera de las carreras de ingeniería que imparte la USM.

Fechas del Proceso de Admisión Especial USM 2011 Postulantes Destacados

Fecha de inicio de postulación: 13 de Septiembre de 2010
Fecha de término de la postulación online: 19 de Noviembre de 2010
Fecha límite recepción de antecedentes: 26 de Noviembre de 2010
Entrega de resultados: 20 de Diciembre de 2010
La matrícula se realiza durante el proceso de matrícula admisión vía PSU.

5.2.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

5.2.1 Alumnos que aprueben Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y la USM.

5.2.2 Alumnos que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero

Los postulantes que hayan concluido su enseñanza media en el extranjero, durante los años 2009 ó 2010, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica, antes del 15 diciembre de 2010.

5.3.- POSTULANTES TITULADOS DE CARRERAS TÉCNICAS DE LA USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.

5.4.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universi-

dad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 a 100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica, antes del 15 de diciembre de 2010.

6. MAYORES INFORMACIONES

Casa Central – Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso
Fono: (32) 2654 900
admision@usm.cl
admision.especial@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago
Fono: (2) 432 6658
info.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
Fono: (2) 353 1361
info.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl
www.aca.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar
Fono: (32) 2277 777
info.vinadelmar@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción
Fono: (41) 2407 527
info.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl

Si ya te inscribiste...
RECUERDA QUE DEBES IMPRIMIR
TU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

Documento obligatorio para la rendición de la PSU el 13 y 14 de diciembre.

www.demre.cl

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

La Universidad de Playa Ancha organiza sus carreras por sedes.
I. Carreras, Requisitos y Ponderaciones.



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POST.
SEDE VALPARAÍSO								
2600	Educación Parvularia	20	40	30	10 ó 10	10	35	500
	Licenciatura en Educación							
2605	Pedagogía en Educación Básica	20	40	30	10 ó 10	10	35	500
	Licenciatura en Educación							
2607	Pedagogía en Educación Diferencial (1)	20	40	30	---	10	30	500
	Licenciatura en Educación							
2610	Pedagogía en Castellano	20	50	20	10	---	35	500
	Licenciatura en Educación							
2625	Pedagogía en Inglés	20	50	20	10	---	35	500
	Licenciatura en Educación							
2629	Traducción e Interpretación Inglés-Español	20	50	20	10 ó 10	10	35	475
2630	Pedagogía en Artes Plásticas	20	40	30	10	---	22	500
	Licenciatura en Educación							
2632	Licenciatura en Arte	20	40	30	10	---	20	475
2638	Dibujante Proyectista	20	35	35	10 ó 10	10	20	475
2639	Diseño Gráfico	20	35	35	10 ó 10	10	20	475
	Licenciatura en Diseño Gráfico							
2640	Pedagogía en Educación Musical (3)	20	40	30	10 ó 10	10	30	500
	Licenciatura en Educación							
2643	Pedagogía en Educación Tecnológica	20	35	35	10 ó 10	10	20	500
	Licenciatura en Educación							
2645	Pedagogía en Educación Física (Damas) (4)	20	40	30	10 ó 10	10	35	500
	Licenciatura en Educación							
2647	Pedagogía en Educación Física (Varones) (4)	20	40	30	10 ó 10	10	35	500
	Licenciatura en Educación							
2650	Pedagogía en Historia y Geografía	20	50	20	10	---	40	500
	Licenciatura en Historia (5)							
	Licenciatura en Educación							
2654	Geografía	20	40	30	10 ó 10	10	25	475
	Licenciatura en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial							
2655	Pedagogía en Filosofía	20	45	25	10	---	20	500
	Licenciatura en Filosofía (5)							
	Licenciatura en Educación							
2660	Pedagogía en Biología y Ciencias	20	30	40	---	10	30	500
	Licenciatura en Educación							
2662	Ingeniería Civil Ambiental	20	30	40	---	10	30	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2663	Ingeniería Civil Industrial	20	30	40	---	10	30	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2664	Ingeniería Ambiental	20	30	40	---	10	25	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2666	Pedagogía en Física y Computación	20	30	40	---	10	20	500
	Licenciatura en Física Aplicada (5)							
	Licenciatura en Educación							
2667	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información	20	30	40	---	10	40	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2668	Ingeniería en Estadística	20	30	40	---	10	20	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2670	Pedagogía en Química y Ciencias	20	30	40	---	10	25	500
	Licenciatura en Educación							
2671	Nutrición y Dietética	20	30	40	---	10	35	475
	Licenciatura en Nutrición							
2673	Pedagogía en Matemática y Computación	20	30	40	---	10	30	500
	Licenciatura en Educación							
2680	Bibliotecología	20	45	25	10 ó 10	10	25	475

CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POST.
	Licenciatura en Ciencias de la Documentación							
2682	Periodismo	20	50	20	10	---	30	475
	Licenciatura en Comunicación Social							
2683	Administración Turística Multilingüe (8)	20	50	20	10 ó 10	10	30	475
2693	Terapia Ocupacional	20	40	30	10 ó 10	10	33	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana							
2694	Kinesiología	20	40	30	---	10	45	475
	Licenciatura en Kinesiología							
2695	Tecnología en Deportes y Recreación (4) (6)	20	40	30	10 ó 10	10	25	475
	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física							
2696	Sociología	20	40	30	10	---	35	475
	Licenciatura en Sociología							
2697	Teatro (P.E.)	20	50	20	10	---	20	475
	Licenciatura en Arte Escénico							
	SEDE SAN FELIPE							
2604	Educación Parvularia	20	40	30	10 ó 10	10	20	500
	Licenciatura en Educación							
2606	Pedagogía en Educación Básica (2)	20	40	30	10 ó 10	10	20	500
	Mención en Educación Rural y Desarrollo							
	Licenciatura en Educación							
2608	Pedagogía en Educación Diferencial (7)	20	40	30	---	10	20	500
	Licenciatura en Educación							
2609	Pedagogía en Castellano	20	50	20	10	---	32	500
	Licenciatura en Educación							
2659	Pedagogía en Inglés	20	50	20	10	---	30	500
	Licenciatura en Educación							
2672	Pedagogía en Matemática y Computación	20	30	40	---	10	20	500
	Licenciatura en Educación							
2698	Pedagogía en Historia y Geografía	20	50	20	10	---	35	500
	Licenciatura en Historia							
	Licenciatura en Educación							
2699	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información	20	30	40	---	10	20	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							

OBSERVACIONES

- Ofrece menciones en:
 - Trastornos Específicos del Aprendizaje.
 - Deficiencia Mental.
- Con mención en Educación Rural y Desarrollo.
- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
- Opcionalmente, además del título profesional, se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello, se deberán cursar algunos seminarios de la especialidad, lo que implica un costo adicional.
- Ofrece menciones en:
 - Recreación
 - Actividad Física Adaptada-Salud
- Con mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje.
- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: Inglés-Francés o Inglés-Alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

II REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- MÁXIMO DE POSTULACIONES**
El y la postulante podrá indicar hasta cinco (5) carreras de la Universidad de Playa Ancha.
- PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN**
Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando todas las carreras pedagógicas que por acuerdo del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (agosto de 2010) requerirán un promedio de 500 puntos PSU (incluye Educación Parvularia).
- REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS**
No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.
Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido

expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aún cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P. E.)

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final. Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%

Requisitos para rendir la Prueba Especial

- Para rendir la prueba especial se exigirá:
- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Fotocopia Tarjeta de Identificación.
- Certificado médico que acredite poseer salud

compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.

4. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de rendición

Inscripción: Del 13 de septiembre al 12 de noviembre de 2010, a través de formulario en línea publicado en www.upla.cl

Lugar y fecha de la Prueba: 12, 13 y 14 de noviembre de 2010, a partir de las 9:00 horas. Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, Valparaíso.

Más información:

Consultar al correo teatroupla@upla.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, Fax: (32) 2500478.

Los y las postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

Los resultados de selección se publicarán el día 18 de noviembre de 2010 en el sitio web www.upla.cl

IV INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

1. Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero.

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
- Haber cursado a lo menos dos años de Educación Media o equivalente en el extranjero.
- Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Titulados o Graduados.

- Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.

3. Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.

- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.

Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:

- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

4. Indígenas.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Pertener a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

5. Funcionarios Públicos

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del estado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.

6. Discapacitados

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.
- Contar con el visto bueno del (la) Jefe de la Carrera a la que postula.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del (la) Jefe de Carrera, puesto que él (ella) será responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su Título Profesional.

7. Vocaciones Pedagógicas (sólo para la carrera de Pedagogía en Educación Básica, Sede San Felipe).

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Postular a la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Ser presentado a través de una carta que de cuenta de la vocación pedagógica del postulante, extendida por una de las siguientes personas vinculadas a su formación educacional:

- Profesor Jefe
- Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica
- Director del Establecimiento
- Profesor que le haya impartido docencia

- Haber rendido examen ante una comisión ad-hoc.
- Haber rendido las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) en el año en que postuló o haber sido estudiante de una Carrera Pedagógica en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el lunes 16 de agosto y el viernes 26 de noviembre de 2010, en el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos de la Universidad de Playa Ancha.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso,
Playa Ancha.
Casilla 34-V
Fono: (32) 2500102
Línea 800: 800-32-0001
Fax: (32) 2500497
e-mail: admision@upla.cl
Página web: www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 341
Fonos: (34) 516028 – (34) 512607
Fax: (34) 513504
e-mail: snfelipe@upla.cl

Página web: www.upla.cl

166 Sedes Desde Putre a Cabo de Hornos

El 13 y 14 de diciembre, la Prueba de Selección Universitaria se aplicará en 166 sedes a lo largo de todo Chile. Este año se sumaron Cartagena, Quillón, Santa Juana, Paillaco, Calbuco y Puerto Cisnes.

PSU @ EL MERCURIO

TE PONE EN CARRERA Y TE LLEVA CAMINO A LA UNIVERSIDAD



**Apúrate!,
todavía tienes tiempo**

Inscríbete en:

www.psu.elmercurio.com

**y gana el primer año de carrera gratis.
Además, si estás inscrito
recibes tus resultados de
la PSU por SMS o EMAIL.**



EL MERCURIO

UNIVERSIDAD DE TALCA

INFORMACIÓN PARA PROCESO DE ADMISIÓN 2011 I.- CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES.



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES
CAMPUS TALCA							
3402	Ingeniería Forestal	40	20	30		10	40
3403	Agronomía	40	15	35		10	90
3409	Ingeniería en Bioinformática	40	15	35		10	50
3411	Contador Público y Auditor	40	15	35	10		100
3418	Ingeniería Comercial	40	15	35	10		130
3419	Ingeniería Informática Empresarial	40	15	35	10		65
3420	Medicina	30	20	30		20	55
3422	Tecnología Médica (1)	40	15	30		15	60
3423	Odontología	40	20	25		15	85
3424	Kinesiología	40	15	30		15	65
3425	Fonoaudiología	40	20	25		15	65
3441	Psicología (2) (3)	40	25	25	10	10	100
3451	Derecho (4)	40	35	5	20		120
3460	Arquitectura	40	20	25	15		80
3462	Diseño (5)	40	25	25	10		60
3467	Interpretación y Docencia Musical (6) (7)	40	35	10	15		30
CAMPUS CURICO							
3406	Ingeniería Civil Industrial	40	15	35		10	90
3407	Ingeniería Civil en Computación	40	15	35		10	90
3464	Ingeniería en Construcción	40	15	35		10	60
3465	Ingeniería en Mecatrónica	40	15	35		10	60
3466	Ingeniería Mecánica	40	15	35		10	60

OBSERVACIONES

- Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el Título de Tecnólogo Médico Mención: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología, el título de Psicólogo y Diplomas de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, en Psicología Social y de las Comunidades y en Psicología Clínica.
- Para postular a la Carrera de Psicología podrá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias Jurídicas.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador, Mención en Diseño de Productos.

Título Intermedio: Una vez aprobados todos los módulos del Primer Ciclo de la Carrera (120 Créditos ECTS), la Estadía Internacional o Práctica Técnica, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño.

El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los 20 mejores alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera

en la Universidad de Talca. (Beca Diseño sin Fronteras) Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4.0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos.

Pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, de la Universidad de Girona, España, aquellos estudiantes que en la Estadía Internacional obtengan una nota superior o igual a 7 (escala española en base 10), equivalente a nota 5.0 en escala de notas Chilenas (en base 7)."

- Otorga el Grado de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto. También puede optar al Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
- Se debe rendir Prueba Especial ponderada en 60 %. Esta prueba es excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Talca permite un máximo de ocho (8) postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este es el promedio

aritmético de los puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

c) INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado. Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.
- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La Infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso

regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Solo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

RENUNCIA A LA CARRERA.

Los alumnos de primer año sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matriculas de la Universidad de Talca.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas escuelas o a los Teléfonos 71-200112, 71-200163 o a la línea 800-710071.

4.- PRUEBA ESPECIAL DE MÚSICA

INSCRIPCIONES: hasta el 22 de Noviembre de 2010

Vía E-Mail: pvega@utalca.cl

Vía Fax: 71-201766

O bien, personalmente, en la Escuela de Música de la Universidad de Talca.

CALENDARIO PRUEBA ESPECIAL

Lunes 29 de Noviembre. Mención Instrumental

10:00 hrs.: Parte escrita y entrevista

15:00 hrs.: Audición

Martes 30 de Noviembre. Mención Vocal

10:00 hrs.: Parte escrita y entrevista

15:00 hrs.: Audición

Lugar: Escuela de Música de la Universidad de Talca.

Camino Lircay S/N° (acceso Norte) Talca.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL

Parte escrita y entrevista (30%)

Evalúa:

- Conocimientos de cultura general en música
- Habilidades y conocimientos básicos de Lectura Musical
- Capacidades audio-perceptivas
- Aspectos vocacionales

Audición (70%)

Evalúa:

- Habilidades interpretativas a través de la ejecución de dos piezas de repertorio en distintos estilos (instrumental o vocal, según la mención). Traer partituras.

INTERESADOS: Recomendable solicitar información más detallada de los contenidos de la Prueba Especial, vía correo electrónico.

ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

AÑO 2011:

Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Trompeta, Trombón, Fagot, Oboe, Corno.

5.- INGRESOS ESPECIALES

De acuerdo al Artículo 9° del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Educación Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- Quienes se incorporen mediante las vías de traslado o transferencia.
- Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico (Alumnos talentosos, Admisión especial a segundo año).

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante la Dirección de Escuela, tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda.

ADMISIÓN ALUMNOS TALENTOSOS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO-CULTURAL Y DEPORTIVO.

Requisitos para postular:

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2010.

- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2011
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad de 500 puntos (Se calcula el promedio aritmético de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática)
- Haber postulado a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20) deberán acreditar su condición de alumnos talentosos en las áreas definidas, ante una comisión especial establecida por el Reglamento de Régimen de Estudios. Para ello, deben adjuntar un curriculum vitae con las correspondientes certificaciones que lo respalden.

ADMISION ESPECIAL A SEGUNDO AÑO

Podrán solicitar admisión especial a segundo año los estudiantes de otra Universidad

- Que hayan aprobado en su institución de origen todas las asignaturas del primer año en el período académico inmediatamente anterior.
- Que provengan de carreras afines y de universidades acreditadas.

Los cupos serán fijados anualmente por el Consejo Académico, los que serán publicados en nuestra página web. La selección de los postulantes la realizará una comisión especial establecida en el Reglamento de Régimen de Estudios.

Los formularios de postulación y mayores detalles estarán a disposición de los interesados en nuestra página web www.utalca.cl o pueden ser solicitados en Talca, en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685. En Curicó, en el Centro de Extensión Cultural, Merced 437 y en Santiago, en Québec N° 415, Providencia.

Plazo para postular: Se informará a través la página web de la Universidad www.utalca.cl

Al momento de hacer entrega de la postulación deben cancelar un arancel universitario.

INFORMACIONES GENERALES:

TALCA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
2 NORTE 685 Teléfonos (71) 200112 -200163 Fax 200199

SANTIAGO

CAMPUS SANTIAGO Québec N° 415. Providencia
Teléfonos: (2) 2091010 - Fax (2)2093030

CURICÓ:

MERCED 437. Teléfono: (75) 315470
CAMPUS LOS NICHES S/N°, Teléfono (75) 201700

INFORMACION GRATUITA AL 800 -710071

www.utalca.cl

E-Mails admission@utalca.cl y promocion@utalca.cl
Talca, 16 de Septiembre de 2010

SONIA SEPÚLVEDA MALDONADO

DIRECTORA DPTO. REGISTRO ACADEMICO

Noticias, publicaciones y muchos más contenidos
WWW.DEMRE.CL

Sitio oficial de la PSU

Síguenos en Twitter:

www.twitter.com/demre_psu

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.



CÓDIGO	CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS	NEM	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	VACANTES	PUNTAJE PROM. PSU MÍNIMO DE POST.	PUNTAJE POND. MÍN. DE POSTULACIÓN
TALCA									
3501	Kinesiología	30	15	30	-	25	60	500	475
3502	Enfermería	20	30	30	-	20	60	500	475
3504	Psicología(1) con Mención en Psicología de la Salud Mención en Psicología Educativa	25	30	30	-	15	55	500	475
3505	Medicina	20	25	25	-	30	55	500	475
3511	Pedagogía en Educación Física (2)	25	30	35	-	10	60	500	500
3513	Pedagogía en Religión y Filosofía (3)	25	30	15	30	-	30	500	500
3515	Pedagogía en Educación General Básica (4)	30	30	30	10	-	55	500	500
3516	Pedagogía en Ciencias con Mención en Biología Mención en Química Mención en Física	25	20	25	-	30	80	500	500
3517	Pedagogía en Matemáticas y Computación	25	20	30	-	25	50	500	500
3519	Pedagogía en Inglés (5)	30	40	20	10	-	55	500	500
3520	Pedagogía en Educación Especial con Mención en Trastornos de Lenguaje y Mención en Retardo Mental / Trastornos Específicos del Aprendizaje	30	30	30	-	10	50	500	500
3532	Ingeniería Forestal	30	20	40	-	10	30	500	475
3540	Ingeniería Civil Informática (6)	25	20	40	-	15	70	500	475
3541	Ingeniería en Construcción	20	20	45	-	15	70	500	475
3553	Auditoría (7)	30	25	30	15	-	30	500	475
CURICO									
3506	Enfermería (8)	20	30	30	-	20	55	500	475
3507	Nutrición y Dietética	30	20	30	-	20	50	500	475
3518	Pedagogía en Educación General Básica (9), con Mención en Matemática Mención en Lenguaje y Comunicación Mención en Ciencias Naturales Mención en Ciencias Sociales	20	35	35	10	0	10	80	500
3521	Educación Parvularia (9) con Mención en Inglés Mención en Lenguaje y Comunicación Inicial Mención en Matemática Inicial	30	30	30	10	0	10	50	500
3529	Agronomía (10)	20	20	45	-	15	60	500	475
3552	Trabajo Social	30	35	20	15	-	45	500	475
3554	Auditoría (7)	30	25	30	15	-	30	500	475

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva a excepción de las salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres), de Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres).

- 1) Se requiere participar en una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.
- 2) Se exige Certificado Médico que acredite salud com-

- 3) patible.
Se requiere presentar el certificado de Sacramento de Confirmación y calificar en una entrevista que cautela la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.
- 4) No se permitirán traslados entre esta carrera y Pedagogía en Educación General Básica con mención que se ofrece en Curicó.
- 5) Adicionalmente otorga el Grado Licenciado en Lengua Inglesa.
- 6) Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres); Ingeniero Informático (10 semestres).
- 7) Se dicta en horario vespertino de: Lunes a Viernes desde las 19:30 a 22:30 hrs. y sábados de 15:00 a 18:00 hrs.
- 8) No permite traslados entre esta carrera y su homóloga que la UCM ofrece en Talca.

Durante el primer año los estudiantes deberán trasladarse al Campus San Miguel de Talca, para realizar algunas actividades de laboratorio.

- 9) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una ponderación de 10%.
- 10) Carrera dictada en Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó. Con salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres).

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de postulaciones.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

MATRICULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2011, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucdelmaule.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en las carreras de Psicología, Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá el carácter de provisoria, validándose con la entrevista y recepción de documentos respectivos.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados y/o Titulados.
- Cambio de Carreras y/o Universidad.
- Talentos Deportivos.
- Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con experiencia en un área disciplinar.

Las fechas de postulación y recepción de antecedentes para el ingreso vía admisión especial, será entre el 12 de octubre y 12 de noviembre de 2010.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 203394-203391 – Fax: (71) 413663
E-mail: admision@ucm.cl

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 203105 Fax: (75)203121

Página Web: <http://www.ucdelmaule.cl>
Oficina de Promoción: (071) 203416 – (071) 203420

Calendario de Aplicación Prueba de Selección Universitaria (PSU)

**DOMINGO 12
DICIEMBRE**

**RECONOCIMIENTO DE
SALAS
(17.00 a 19.00 hrs.)**

**LUNES 13
DICIEMBRE**

**PRUEBA DE LENGUAJE Y
COMUNICACIÓN
9:15 hrs.
(Duración 2:30 hrs.)**

**PRUEBA DE CIENCIAS
14:45 hrs.
(Duración 2:40 hrs.)**

**MARTES 14
DICIEMBRE**

**PRUEBA DE MATEMÁTICA
9:15 hrs.
(Duración 2:15 hrs.)**

**PRUEBA DE HISTORIA Y
CIENCIAS SOCIALES
14:45 hrs.
(Duración 2:15 hrs.)**

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



usach

www.usach.cl

6 años
Acreditada

2006 - 2014

MChile
Fondo de Acreditación

Asociación de Universidades de Chile
Asociación de Universidades de Chile

- ✓ Prestigio Institucional
- ✓ Excelencia Académica
- ✓ Calidad en Investigación
- ✓ Formación Integral: Arte, Cultura, Deporte
- ✓ Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional
- ✓ Campus Único con gran Accesibilidad
- ✓ Responsabilidad Social Universitaria

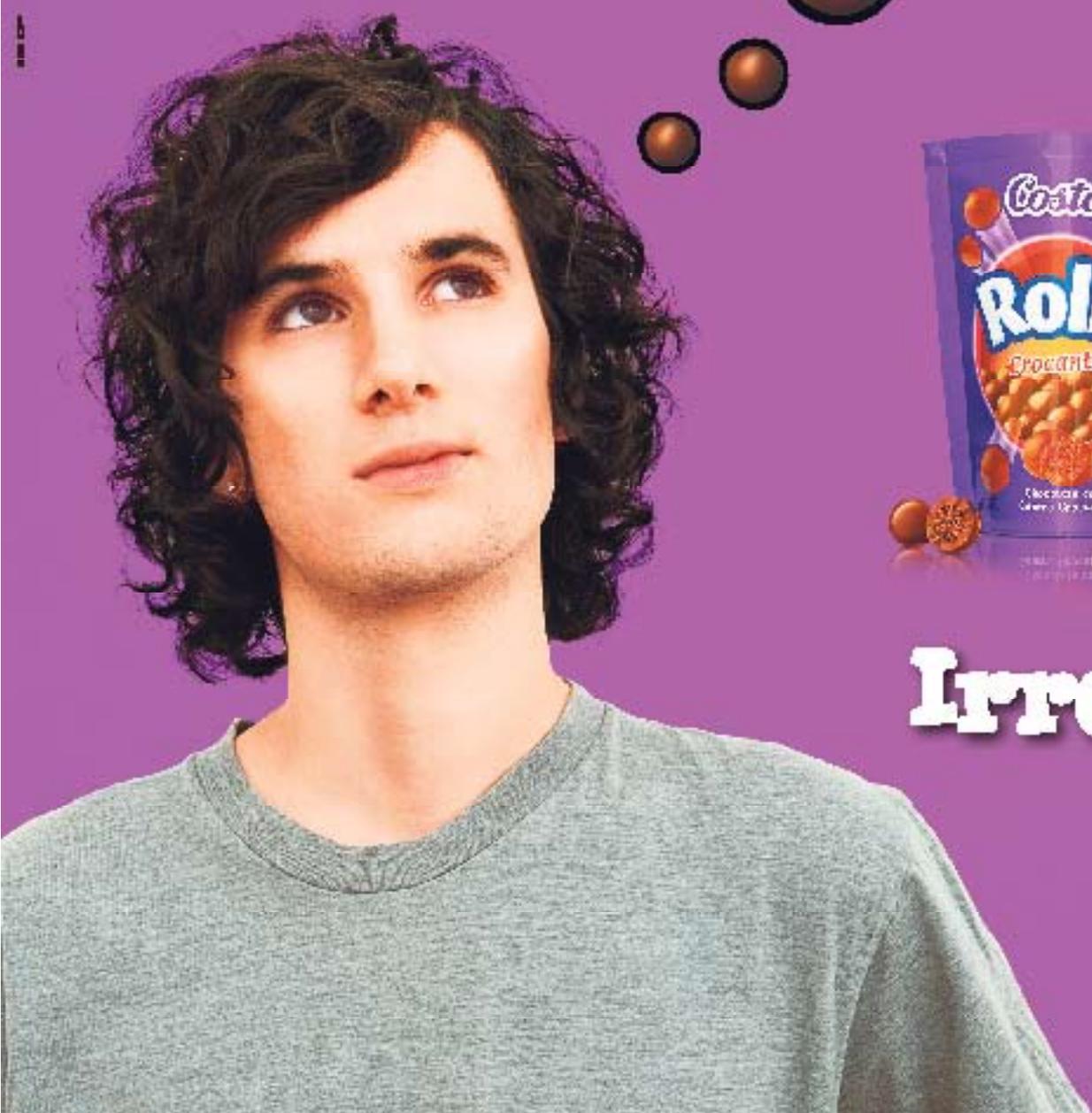
161 años

formando personas

161 años

transformando país

EL TRIÁNGULO EQUILÁTERO
TIENE TODOS SUS



Irresistibles

Costa